



# CONCEJO DELIBERANTE

## AUTORIDADES:

**Presidente: Concejal Juan Rubén JURE**

**Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI**

**Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ**

**Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI**

## DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

**138va. Sesión (Ordinaria): 14 de marzo de 2007.**

**Presidencia: Concejal Héctor Hugo PATRONI**

**Secretaría: César Gustavo TORRES**

**Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD**

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

### Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ARIAS de CARRANZA, Marisa Inés

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Angel

CAPMANY, Beatriz Nélida

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

DE MARCO, Eduardo

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JUAREZ, Cristina Graciela

NUÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

PONTE, Paula

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

### Concejal ausente:

JURE, Juan Rubén

**D E F I N I T I V A**  
Concejo Deliberante

SESION N° 138  
(Ordinaria)

Río Cuarto, 9 de marzo de 2007.-

Señor  
Concejal D.  
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **14 de marzo del año 2007**, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

**CESAR GUSTAVO TORRES**  
**Secretario**

**ORDEN DEL DÍA**

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES N° 131.
- III= ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

- 1). (E. Subsecretaría de Gobierno eleva nota en referencia a condonaciones realizadas a beneficiarios de las Ordenanzas N° 1057/06 de “Ayuda Social”, Ordenanza 14996)= (E. N° 1061/06 “Ayuda Social de Estímulo para la Reinserción Laboral” y 15038)= Ordenanza N° 1071/06.
- 2). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución 0259/2007 visando por mayoría de 15226)= votos la Resolución N° 3607 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 347.
- 3). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución 0257/2007 visando por mayoría de 15227)= votos la Resolución N° 3611 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 345.
- 4). (E. Concejal Elsa Cardarelli eleva nota presentada por vecino planteando reclamo 15230)= personal
- 5). (E. Concejal Carlos Gutiérrez –Bloque Unión por Córdoba eleva nota presentada 15232)= por Asociación Vecinal “Barrio Paraíso” en referencia a descentralizaciones a vecinales.
- 6). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución 0258/2007 visando por mayoría de 15233)= votos la Resolución N° 3608 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 346.

**b) Peticiones Particulares:**

- 1). (E. 14137)= Co.De.Pa. –Consejo Honorario Asesor para la Defensa del Patrimonio Natural y Cultural de la Ciudad de Río Cuarto eleva nota en referencia a tratamiento del Expediente de referencia.
- 2). (E. 15228)= Proyecto “Angel” eleva nota solicitando un subsidio permanente a fin de poder contratar docentes.
- 3). (E. 15229)= Señor Jorge Amadeo y Flia. Pascual elevan nota solicitando se analice la posibilidad de realizar un emprendimiento comercial en terrenos ubicados sobre Av. Argentina entre Av. Marcelo T. de Alvear y calle Jujuy.
- 4). (E. 15240)= Liga Veteranos de Fútbol “El Talar” eleva nota solicitando eximición del pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles.
- 5). (E. 15244)= Facultad de Ciencias Económicas, Decano Fernando Lagrave eleva nota solicitando se declare de interés el II Seminario Internacional: Nuevos Desafíos del Desarrollo en América Latina a realizarse en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto, los días 27, 28 y 29 de marzo del corriente.
- 6). (E. 15247)= Señora Karina Alejandra Muñoz eleva nota solicitando se gestione una ayuda económica para la adquisición de una silla de ruedas.

**c) Despachos de Comisión:****c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151º del Reglamento Interno:**

- 1). (E. 15170)= Sr. Rubén Príncipi sobre nota solicitando eximición del pago de las Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles y sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).
- 2). (E. 15213)= Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto sobre nota solicitando eximición de pago de Contribución que incide sobre los Inmuebles
- 3). (E.15215)= Asociación de Jubilados y Vecinos José Verdi sobre nota solicitando eximición de Contribución que incide sobre los Inmuebles

**c.2) Para ser destinados al archivo:**

- 1). (E. 15169)= Presidencia del Cuerpo sobre proyecto de Resolución declarando de interés cultural y municipal la realización de Jornadas Juveniles Solidarias organizadas por la Juventud del Movimiento Barrios de Pie.
- 2). (E. 15178)= Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto sobre rendición de subsidio otorgado por la Municipalidad de Río Cuarto para el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2006.

**c.3) Para ser tratados:**

- 1). (E. 5477)= Concejales Graciela Capellari y Lucía Vogliotti –Bloque Frente Social Más por Río Cuarto sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza Nº 728/94.
- 2). (E. )= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza referido a

- 14658)= método de medición y evaluación de niveles sonoros producidos por fuentes sonoras fijas que trasciendan los vecindarios y puedan producir molestias.
- 3). (E. 15033)= Legisladora Provincial; Señora Graciela Gaumet sobre nota en respuesta a Resolución N° 856/06.
- 4). (E. 15141)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando Convenio de Servidumbre de Paso de Agua firmado Ad Referéndum del Concejo Deliberante con la señora Elva Elizabeth Bergesio (Expediente Administrativo N° 49097/2006).
- 5). (E. 15143)= María Soledad Cola de Angeloni sobre nota solicitando la incorporación de vecinos a la Vecinal Villa Dalcar.
- 6). (E. 15159)= Asociación Civil “Proyecto Angel” sobre nota solicitando ayuda económica para la adquisición de materiales escolares.
- 7). (E. 15164)= Secretaría de Economía sobre Informe Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2006.
- 8). (E. 15168)= Concejal Norma Rivera –Bloque Unión por Córdoba sobre proyecto de Resolución solicitando al E.M.O.S. informe sobre calidad del agua de la ciudad.
- 9). (E. 15173)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre Decreto N° 2761/07 suspendiendo la percepción de las Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles de conformidad con la aplicación de los artículos 3° y 4° de la Ordenanza Tarifaria Anual N° 1270/06, para el Ejercicio Fiscal 2007.
- 10). (E. 15177)= Juventud Barrios de Pie y Movimiento Libres del Sur elevan nota solicitando subsidio destinado a la adquisición de materiales necesarios que se utilizarán en la realización de las Primeras Jornadas Solidarias Juveniles “Argentina somos Todos” que se realizarán en Barrio Las Delicias.
- 11). (E. 15182)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Río Cuarto, la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- 12). (E. 15191)= Concejal Elsa Cardarelli sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales solicitando provisión de materiales para el IPEM 203 “Dr. Juan Bautista Dichiará”.
- 13). (E. 15194)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se dispone abonar una compensación económica a los empleados municipales que prestaron servicios los días 24 y 31 de diciembre de 2006.
- 14). (E. 15202)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobado Protocolo Adicional del Convenio suscripto con el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia aprobado por Ordenanza N° 914/06.
- 15). (E. 15206)= Concejal Carlos Gutiérrez –Bloque Unión Por Córdoba sobre nota presentada por vecinos del Dispensario N° 4.
- 16). (E. 15219)= Area DD HH –Municipalidad de Río Cuarto, Señora Mabel Conessa sobre anteproyecto de Ordenanza denominando un Pasaje de la ciudad con el nombre de “Alfabetizadora Berta Perassi”.

**i.****Proyectos Presentados:**

- 1). (E. 15223)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Convenio suscripto con el Centro de Jubilados y Pensionados Municipales de Río Cuarto relacionado con la prestación de servicios de tramitación, gestión y seguimiento ante la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba por trámites que inicien empleados municipales
- 2). (E. 15224)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a contratar Personal no Permanente para desempeñarse en la Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.
- 3). (E. 15225)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza cediendo en donación a la Sociedad “Desarrollo del Sur – Sociedad del Estado” un vehículo de propiedad municipal.
- 4). (E. 15231)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza implementando un sistema de becas para el personal con discapacidad que desarrolle tareas en el Taller Protegido Municipal Dra. Carolina Tobar García, dependiente de la Municipalidad de Río Cuarto.
- 5). (E. 15234)= Concejales Norma Rivera –Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos la posibilidad de colocar luminarias en calle Eduardo Genner al 1300.
- 6). (E. 15235)= Concejales Norma Rivera –Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal sobre errores aparecidos en página web de la Municipalidad de Río Cuarto.
- 7). (E. 15236)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Resolución N° 13/07 del I.M.V. disponiendo la contratación en forma directa de la Cooperativa de Trabajo Constructores del Imperio Limitada para la realización de tareas relacionadas con el traslado de familias relocalizadas a las 400 viviendas.
- 8). (E. 15237)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 827/94 (sobre topes para las locaciones de servicios efectuadas por el Departamento Ejecutivo Municipal).
- 9). (E. 15238)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando acuerdo suscripto con el personal docente transferido del Centro de Educación Física N° 11.
- 10). (E. 15239)= Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando informe a la Secretaría de Economía sobre cuarto informe trimestral.
- 11). (E. 15241)= Concejales Elsa Cardarelli inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Salud estudie la posibilidad de instalar una Sala de Primeros Auxilios en Barrio Quintitas Golf.
- 12). (E. 15242)= Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a las Secretarías de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y Economía del Departamento Ejecutivo Municipal solicitando informe sobre obra de pavimentación calle Muñiz.
- 13). (E. 15243)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Resolución designando al Concejales Eduardo De Marco como integrante de FUNDEMUR en

reemplazo de la Concejal Marisa Arias (Resolución N° 12/04).

- 14). (E. Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución disponiendo  
15245)= declarar de interés municipal el libro “Amar la Vida” del Ingeniero Carlos Mercado.

Proyecto de Resolución dirigiéndose al señor Ministro de Seguridad de la Provincia solicitando tenga a bien considerar el contenido del libro “Amar la Vida” para su aplicación en el Programa de Educación Vial anunciado por el Ministerio de Educación.

- 15). (E. Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de  
15246)= Resolución adhiriendo al Decreto N° 2552/06 del Departamento Ejecutivo Municipal.

#### IV= ASUNTOS A TRATAR

- 1). (E. Señor Claudio Gambero sobre nota solicitando habilitación de depósito.  
14703)=

- 2). (E. Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) sobre informe remitido en  
15010)= respuesta a Resolución N° 833/06.

- 3). (E. E. 15116, E. 15117 Tribunal de Cuentas sobre Resoluciones visando por  
15115)= mayoría de votos Resoluciones de la Secretaria de Gobierno y relaciones Institucionales y Dictámenes en Disidencia.

- 4). (E. Concejal Elsa Cardarelli sobre proyecto de Resolución declarando de interés  
15121)= municipal el Plan Integral de Seguridad Vial “Porque la Vida Vale”.

- 5). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando  
15125)= a ese Departamento Ejecutivo a firmar con la Cooperativa de Consumo y Servicios Públicos Villa Golf, un convenio para la prestación del servicio de riego.

- 6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando  
15140)= Acta Acuerdo suscripta con el Sindicato de Trabajadores Municipales.

- 7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyectos de Ordenanza  
15183)= modificando la Ordenanza N° 1270/06 (Ordenanza Tarifaria Anual 2007).  
**Segunda Lectura**

- 8). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando la  
15208)= contratación en forma directa de la empresa VIAL S.E.M. para ejecución de la obra “Rehabilitación Tramo IV Canal de Desagüe Pluvial del Sur – Primera Etapa (Boulevard Unión de los Argentinos entre calles Hipólito Irigoyen y Sarmiento)”. **Segunda Lectura**

- 9). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando la  
15209)= contratación en forma directa de la Empresa VIAL S.E.M. para ejecución de la obra “Pavimentación calle Martín Quenón y Presidente Perón”. **Segunda Lectura**

- 10). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando la  
15210)= contratación en forma directa de la Empresa VIAL S.E.M. para ejecución de la obra “Pavimentación calle Barrio Industrial – Pizarro - Fénix”. **Segunda Lectura**

- 11). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando la  
15211)= contratación en forma directa de la Empresa VIAL S.E.M. para ejecución de la  
Obra “Desagüe Pluvial calle Presidente Perón entre calles Dinkeldein y Roque  
Sáenz Peña”. **Segunda Lectura**
- 12). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando la  
15212)= contratación en forma directa de la Empresa VIAL S.E.M. para ejecución de la  
obra “Pavimentación Barrio Buena Vista y CISPREN”. **Segunda Lectura**

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional..... 4178  
 2.- Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº 131. Aprobación..... 4178  
 3.- Asuntos entrados..... 4178  
 4.- Asuntos a tratar  
 Sindicato de Trabajadores Municipales. Acta acuerdo suscripta. Ordenanza. Aprobación..... 4182  
 5.- Expediente 14703. Archivo. Resolución. Aprobación..... 4183  
 6.- Tribunal de Cuentas. Dictamen en disidencia. Tomar conocimiento. Resolución. Aprobación..... 4183  
 7.- Plan Integral de Seguridad Vial en la República Argentina. Plan “Porque la vida vale”. Interés Municipal y adhesión. Declaración. Resolución. Aprobación..... 4190  
 8.- Cooperativa de Consumo y Servicios Públicos Villa Golf. Convenio. Firma. Departamento Ejecutivo Municipal. Autorización. Ordenanza. Aprobación..... 4192  
 9.- Obra “Rehabilitación tramo IV del canal de desagüe pluvial del Sur – primera etapa (Boulevard Unión de los Argentinos entre calles Hipólito Irigoyen y Sarmiento)”. Empresa Vial Sociedad de Economía Mixta. Contratación directa. - Obra “Pavimentación calle Martín Quenón y Presidente Perón”. Empresa Vial Sociedad de Economía Mixta. Contratación directa. - Obra “Pavimentación Barrio Industrial – Pizarro - Fénix”. Empresa Vial Sociedad de Economía Mixta. Contratación directa. - Obra “Desagüe pluvial calle Presidente Perón entre calles Dinkeldein y Roque Sáenz Peña”. Empresa Vial Sociedad de Economía Mixta. Contratación directa. - Obra “Pavimentación barrios Buena Vista y Cispren”. Empresa Vial Sociedad de Economía Mixta. Contratación directa. – cinco (5) ordenanzas. Tratamiento conjunto. Aprobación.(Segunda lectura)..... 4194  
 10.- Asuntos sobre tablas  
 II Seminario Internacional “Nuevos desafíos del desarrollo en América Latina, la perspectiva de jóvenes académicos y profesionales”. Interés Municipal. Declaración. Resolución. Aprobación..... 4205  
 11.- Elva Elizabeth Bergesio. Servidumbre de paso de agua. Convenio. Firma. Ordenanza. Aprobación..... 4205  
 12.- Subsecretario de Salud, Dr. Norberto Omar Colombo. Petición e informe. Solicitud. Resolución. Aprobación..... 4206  
 13.- Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Lic. Eduardo Yuni. Calle Muñiz. Obra de pavimentación.

Agilización. Cronograma actualizado de obra. Solicitud. Resolución. Aprobación..... 4207  
 14.- Departamento Ejecutivo Municipal. Decreto Nº 2552/06. Adhesión. Resolución. Aprobación..... 4209  
 15.- Asociación Protectora de Animales. Convenio. Vigencia. Prórroga. Ordenanza. Aprobación..... 4209  
 16.- Secretaría de Desarrollo Humano. Informe. Solicitud. Resolución. Aprobación... 4210

- En la Ciudad de Río Cuarto, a catorce días del mes de marzo de 2007, siendo la hora 12:25:

1

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Vicepresidente (Patroni):** Con la presencia de 18 integrantes de este Cuerpo, y contando con quorum suficiente, vamos a dar iniciada la sesión ordinaria Nº 138 invitando a la Concejal Marisa Arias de Carranza que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

**DIARIO DE SESIONES - ACTAS DE SESIONES Nº 131. APROBACIÓN.**

**Vicepresidente (Patroni):** Corresponde a continuación la lectura y consideración del Diario de Sesiones y Actas de la sesión Nº 131.

...(inaudible)

**Vicepresidente (Patroni):** ... (inaudible)  
 Aprobado por unanimidad.

3

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Vicepresidente (Patroni):** Corresponde a continuación... (inaudible) Tiene la palabra la Concejal Graciela Capellari de Saracho.

**Concejal Saracho:** Gracias, señor Presidente... (inaudible) Comunicaciones oficiales... (inaudible) En Peticiones particulares...



(inaudible) para dar tratamiento sobre tablas al punto Nº 5, Expediente 15244. El resto, a las comisiones respectivas.

... (inaudible) c)-1, aprobación según el artículo 51º, que se utiliza el mecanismo que el Concejo tiene habitualmente para la aprobación de los... (inaudible); c)-2... (inaudible) sobre tablas el Expediente en el orden 4º, 15141, y el Expediente en el orden 15º, 15206.

En Proyectos presentados, para que vayan a las correspondientes comisiones, el punto 8 para que vuelva a comisión, el punto 12 para ser tratado sobre tablas y el 15, Expediente 15246, para ser tratado sobre tablas.

En Asuntos a tratar, que tengan el tratamiento especial, pero en el punto 7 el Expediente 15183, para que pase para la próxima sesión. Los expedientes 8, 9, 10, 11 y 12, para que sean tratados en conjunto; incorporar y tratar sobre tablas el Expediente 13101 y creo que nada más. Por nuestra parte, nada más, señor Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

**Concejal Saracho:** Perdón, señor Presidente. El Expediente 13101, presentado por la Asociación Protectora de Animales, para la compra de alimento para los mismos.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra, Concejal.

... (inaudible)

**Concejal Gutiérrez:** Gracias, Presidente. A lo expresado por la presidenta del bloque del oficialismo, el bloque de Unión por Córdoba va a peticionar en el punto del apartado 4º de Asuntos a tratar, el Expediente 15010, vamos a solicitar su vuelta a comisión, toda vez, señor Presidente, que... (inaudible) informe que la Ente Municipal de Obras Sanitarias, EMOS, envía a este Concejo como respuesta al pedido de informes que no sin estrépito público tuviera o llevara adelante este bloque de Unión por Córdoba.

Mal podríamos estar tratando hoy sobre tablas, señor Presidente, o en realidad como ya el proyecto en condiciones de serlo, sin el pedido correspondiente, dado que nos parece criterioso y así lo hemos conversado con la presidenta del bloque del oficialismo, que tenga en comisión un tratamiento más meduloso, a los efectos de que sea positivo para todos. Eso es lo que hace a ese punto.

Vamos también a solicitar la incorporación y tratamiento sobre tablas de un pedido de un proyecto de Resolución, en realidad con un pedido de informes; yo diría con un pedido... una exaltación, diría yo, un llamado a lo que en este

caso el Estado provincial y el Estado municipal, que están trabajando en forma conjunta en este tema, me refiero a los numerosos casos de enfermos de cáncer que en un barrio puntual de la ciudad vemos y algunas consecuencias, diría yo no deseadas, que después la miembro informante del bloque explicitará. Esto es una incorporación y tratamiento sobre tablas.

A su vez la incorporación y el envío a la Comisión de Salud de un importante proyecto, señor Presidente, de Ordenanza que regularía una actividad que está teniendo, al igual que en otros lugares del país, en otras ciudades, una amplia presencia brindando este servicio, concretamente con la radiación de rayos ultravioletas que sin el correspondiente control y sin la correspondiente dosis que corresponda a estas cuestiones puede ser altamente perjudicial para la salud. Me parece una necesidad imperiosa que regulemos los legisladores esta actividad. Por lo tanto es incorporación y envío a la Comisión de Salud, Presidente.

Bueno, creo que nada más.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra el Concejal Omar Armando Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** Sí, Presidente. Con relación al Expediente 15219, que está en el acápite c)-3, desde la Comisión de Derechos Humanos, la intención, solicitándosela a los pares de la Comisión de Gobierno, quisiéramos firmarlo para su tratamiento en la próxima sesión, teniendo en cuenta que la designación de la calle Alfabetizadora Berta Perassi forma parte de los actos conmemorativos de la semana próxima, de modo entonces que la intención sería que ese despacho esté en Asuntos a tratar y la Comisión de Derechos Humanos pide tener participación en la rúbrica de ese despacho.

Presidente, con relación al Expediente 15245, que está en Proyectos presentados, en el apartado 14, aclararle a los señores concejales que el libro, el ejemplar del libro está en el Expediente original. Los que tengan interés en consultarlo y en verlo, el único ejemplar disponible está en el Expediente original, que tiene en su poder el señor Secretario. Y preguntarle al señor Secretario, por su intermedio Presidente, si ha ingresado respuesta al pedido de informes que se hiciera la semana anterior con relación a los hechos del festival "Sólo canto".

**Secretario (Torres):** No ha ingresado todavía, Concejal.

**Concejal Isaguirre:** Bien. Teniendo eso, en la medida de las posibilidades, reclamamos antes que se diluya, teniendo en cuenta que el último fin de semana se produjo la reunión final, tengo

entendido con la presencia...(inaudible) ¿queda una más todavía?... (inaudible) Perfecto. Bueno, o sea que quisiéramos antes que se cierre esta historia, por la necesidad de si hay que requerir algún informe más antes que se disuelva el grupo hasta la nueva edición. Es todo, señor Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra el Concejal Carlos Gutiérrez.

**Concejal Gutiérrez:** Sí, Presidente, sumar otra petición, que es el tratamiento en primer término del Expediente 15140, que es el acta acuerdo suscripta oportunamente con el Sindicato de Trabajadores Municipales, a los efectos de que los compañeros municipales que nos acompañan en la sesión de hoy puedan retornar a sus actividades habituales. Es todo de nuestra parte, Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Muy bien, con el agregado de los distintos integrantes, está a consideración el temario de la presente sesión. Si no se van a efectuar más consideraciones, lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota.

**Vicepresidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

*(Expediente 14996 y Expediente 15038. Subsecretaría de Gobierno eleva nota en referencia a condonaciones realizadas a beneficiarios de las Ordenanzas N° 1057/06 de "Ayuda Social", Ordenanza N° 1061/06 "Ayuda Social de Estímulo para la Reinserción Laboral" y Ordenanza N° 1071/06.*

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

*Expediente 15226. Tribunal de Cuentas eleva Resolución 0259/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 3607 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 347.*

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

*Expediente 15227. Tribunal de Cuentas eleva Resolución 0257/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 3611 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 345.*

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

*Expediente 15230. Concejal Elsa Cardarelli eleva nota presentada por vecino planteando reclamo personal.*

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

*Expediente 15232. Concejal Carlos Gutiérrez – Bloque Unión por Córdoba eleva nota presentada por Asociación Vecinal "Barrio Paraíso" en referencia a descentralizaciones a vecinales.*

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

*Expediente 15233. Tribunal de Cuentas eleva Resolución 0258/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 3608 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 346.*

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

*Expediente 14137. Co.De.Pa. –Consejo Honorario Asesor para la Defensa del Patrimonio Natural y Cultural de la Ciudad de Río Cuarto eleva nota en referencia a tratamiento del Expediente de referencia.*

-Girado a las comisiones de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte y de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Presupuesto y Hacienda.

*Expediente 15228. Proyecto "Angel" eleva nota solicitando un subsidio permanente a fin de poder contratar docentes.*

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

*Expediente 15229. Señor Jorge Amadeo y Flia. Pascual elevan nota solicitando se analice la posibilidad de realizar un emprendimiento comercial en terrenos ubicados sobre Av. Argentina entre Av. Marcelo T. de Alvear y calle Jujuy.*

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

*Expediente 15240. Liga Veteranos de Fútbol "El Talar" eleva nota solicitando eximición del pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles.*

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

*Expediente 15247. Señora Karina Alejandra Muñoz eleva nota solicitando se gestione una ayuda económica para la adquisición de una silla de ruedas.*

*-Girado a las comisiones de Economía y Presupuesto y de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social.*

*Expediente 15223. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Convenio suscripto con el Centro de Jubilados y Pensionados Municipales de Río Cuarto relacionado con la prestación de servicios de tramitación, gestión y seguimiento ante la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba por trámites que inicien empleados municipales.*

*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.*

*Expediente 15224. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a contratar Personal no Permanente para desempeñarse en la Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.*

*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.*

*Expediente 15225. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza cediendo en donación a la Sociedad "Desarrollo del Sur – Sociedad del Estado" un vehículo de propiedad municipal.*

*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.*

*Expediente 15231. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza implementando un sistema de becas para el personal con discapacidad que desarrolle tareas en el Taller Protegido Municipal Dra. Carolina Tobar García, dependiente de la Municipalidad de Río Cuarto.*

*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.*

*Expediente 15234. Concejal Norma Rivera – Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos la posibilidad de colocar luminarias en calle Eduardo Genner al 1300.*

*-Girado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.*

*Expediente 15235. Concejal Norma Rivera – Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal sobre errores aparecidos en página web de la Municipalidad de Río Cuarto.*

*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.*

*Expediente 15236. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Resolución N° 13/07 del I.M.V. disponiendo la contratación en forma directa de la Cooperativa de Trabajo Constructores del Imperio Limitada para la realización de tareas relacionadas con el traslado de familias relocalizadas a las 400 viviendas.*

*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.*

*Expediente 15237. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 827/94 (sobre topes para las locaciones de servicios efectuadas por el Departamento Ejecutivo Municipal).*

*-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.*

*Expediente 15238. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando acuerdo suscripto con el personal docente transferido del Centro de Educación Física N° 11.*

*-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.*

*Expediente 15239. Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando informe a la Secretaría de Economía sobre cuarto informe trimestral.*

*-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

*Expediente 15241. Concejal Elsa Cardarelli inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Salud estudie la posibilidad de instalar una Sala de Primeros Auxilios en Barrio Quintitas Golf.*

*-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social.*

*Expediente 15243. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Resolución*

designando al Concejal Eduardo De Marco como integrante de FUNDEMUR en reemplazo de la Concejal Marisa Arias (Resolución N° 12/04).

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.

Expediente 15245. Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución disponiendo declarar de interés municipal el libro "Amar la Vida" del Ingeniero Carlos Mercado.

Proyecto de Resolución dirigiéndose al señor Ministro de Seguridad de la Provincia solicitando tenga a bien considerar el contenido del libro "Amar la Vida" para su aplicación en el Programa de Educación Vial anunciado por el Ministerio de Educación.

-Girado a las comisiones de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte y de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Presupuesto y Hacienda.

Expediente 15010. Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) sobre informe remitido en respuesta a Resolución N° 833/06.

-Vuelve a Comisión.

Expediente 15248. Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza regulando institutos y locales en los que funcionen equipos de radiaciones ultravioletas, camas solares o similares.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social.)

4

## ASUNTOS A TRATAR

### SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES. ACTA ACUERDO SUSCRIPTA. ORDENANZA. APROBACIÓN.

**Secretario (Torres):** En primer término, entonces, el Expediente 15140. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Ordenanza aprobando acta de acuerdo suscripta con el Sindicato de Trabajadores Municipales.

**Vicepresidente (Patroni):** A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación. A votación.

-Se vota.

**Vicepresidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

(Expediente 15140 – Ordenanza 1315/07:

Artículo 1º) Apruébase el Acta Acuerdo suscripta con el Sindicato de Trabajadores Municipales, la que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Incorpórase al Acta aprobada en el artículo anterior a los agentes municipales pertenecientes al Concejo Deliberante, de acuerdo como se detalla a continuación:

Categoría-Denominación-Adicional no Remunerativo-Ticket

66-Ordenanza-215-150

82-Diario de Sesiones-215-150

82-Coordinación Secretaría Legislativa-215-150

82-Asesor de Presidencia-215-150

83-Asesor de Bloque-215-150

84-Prosecretaría de Bloque-215-150

85-Auxiliar de Bloque-215-150

86-Mayordomía-215-150

87-Ordenanza-215-150

88-Coordinador Sistema Informático-215-150

89-Administrador Red Informática-215-150

90-Secretaría de Bloque-215-150

90-Secretaría Privada de Presidencia-215-150

Artículo 3º) Los sueldos correspondientes a los cargos descriptos en la planilla detallada en el artículo 2º se modificarán en la misma proporción en que lo haga la remuneración del Personal de Planta Permanente Municipal.

Artículo 4º) Establécese, a partir del 1 de marzo de 2007, para el personal político y personal de gabinete de la Administración Municipal la escala salarial que como Anexo II acompaña a la presente.

Artículo 5º) Suprímase el artículo 1º in fine de la Ordenanza N° 507/97 introducido por la modificación efectuada por Ordenanza N° 630/05 -artículo 3º-.

Artículo 6º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ANEXO I

ACTA

En la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, siendo las once horas del día 19 de enero del año dos mil siete, se reúnen en el despacho de la Intendencia Municipal, el señor Intendente Municipal, Cdor. Benigno Antonio RINS, el señor Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, José Ernesto LAGO y en representación del Sindicato de Trabajadores Municipales, el señor Secretario General del mismo, Claudio Walter CARRANZA; el señor Secretario Administrativo, Víctor Luis APUD; el señor Pro-Tesorero, Luis Oscar LUNA y el Primer Vocal señor, Raúl Nicolás DOMÍNGUEZ; conviene en celebrar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: FIJAR a partir del 1º de marzo de 2007 la siguiente escala salarial:

Categ.-Denominación-Básico-Adicional No Remunerativo-Ticket

-Personal Planta Permanente y No Permanente---

1-Tramo Básico-1.100-215-100

2-Tramo Básico-1.115-215-100

3-Tramo Básico-1.131-215-100

4-Tramo Básico-1.146-215-100

5-Tramo Medio-1.162-215-100

6-Tramo Medio-1.179-215-100

7-Tramo Superior-1.195-215-100

8-Tramo Superior-1.250-215-110

9-Tramo Superior-1.350-215-130

10-Tramo Superior-1.400-215-140

11-Tramo Superior-1.500-215-150

12-Personal de Área-1.814-215-150

14-Secretaría Privada Nivel B-1.474-215-140

15-Secretaría Privada Nivel A-1.582-215-150

16-Subdirector General-2.047-215-150

17-Director General-2.513-215-150

18-Tramo Básico Agrupamiento Informático-1.474-215-140

19-Tramo Básico Agrupamiento Informático-2.047-215-150

20-Tramo Conducción Agrupamiento Informático-2.280-215-150

SEGUNDO: FIJAR a partir del 1º de marzo de 2007 la siguiente escala salarial:

Categ.-Denominación-Básico-Adicional No Remunerativo-Ticket

-Personal No Permanente Contratado---

50-P.C.A-1.994-215-150

51-P.C.B-1.875-215-145

52-P.C.C-1.756-215-140

53-P.C.D-1.637-215-135

54-P.C.E-1.518-215-130

55-P.C.F-1.399-215-125

56-P.C.G-1.280-215-120

57-P.C.H-1.161-215-115

58-P.C.I-1.042-215-110

59-P.C.J-923-215-105

60-P.C.K-804-215-100

QUINTO: Lo establecido en el artículo 38º de la Ordenanza N° 282/92, primer párrafo, entrará en vigencia en el próximo acuerdo salarial.

SEXTO: La presente Acta-Acuerdo se firma ad-referéndum del Concejo Deliberante.

ANEXO II

Escala Salarial

-Personal Político--Básico-Adic. No Remunerativo-Ticket Canasta-Total

30-Intendente--3000-630-0-3630

31-Secretarios DEM--2700-930-0-3630

32-Subsecretarios DEM--2250-700-0-2950

33-Secretario Privado DEM--2250-700-0-2950

34-Coordinador Operativo DEM--2025-215-0-2240

35-Fiscal Municipal--2700-930-0-3630

-Personal de Gabinete--Básico-Adic. No Remunerativo-Ticket

Canasta-Total

40-PGA-Secretario colaborador directo de secretario y subsecretario del DEM-1590-500-100-2190

41-PGA-Colaborador directo de menor jerarquía de sec. y subsec. del DEM-1410-450-100-1960

42-PGA-Colaborador de personal de gabinete cat. 40-1150-400-100-1650

43-PGA-Colaborador de personal de gabinete cat. 41-950-400-100-1450

44-PGA-Auxiliares en la ejecución de programas-850-400-100-1350

45-PGA-Auxiliares en la ejecución de programas-750-400-100-1250

46-PGA-Auxiliares-650-400-100-1150

47-PGA-Auxiliares-550-400-100-1050)

5

### EXPEDIENTE 14703. ARCHIVO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

**Secretario (Torres):** Expediente 14703. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Resolución ordenando el archivo de las presentes actuaciones.

**Vicepresidente (Patroni):** A consideración el Expediente 14703. Si no se van a efectuar consideraciones, lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota.

**Vicepresidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

(Expediente 14703 – Resolución 884/07:

Artículo 1º) Ordenar el archivo de las presentes actuaciones.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

### TRIBUNAL DE CUENTAS. DICTAMEN EN DISIDENCIA. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

**Secretario (Torres):** Expediente 15115. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Resolución tomando conocimiento del dictamen en disidencia comunicado por el Tribunal de Cuentas de la ciudad.

**Vicepresidente (Patroni):** A consideración el Expediente 15115. Tiene la palabra la Concejala Norma Rivera.

**Concejala Rivera:** Gracias, señor Presidente. Le vamos a ahorrar el trabajo al Secretario, que en otras oportunidades le hacíamos leer cada uno de los expedientes. Para sintetizarle, son: tres locaciones de servicios por seis meses cada una, por un valor de 1.500 pesos, para los arquitectos Lucas Funes, el arquitecto Pablo Betorz y el arquitecto Nicolás Racagni. Y la tarea que tienen asignada es integrar una comisión encargada del asesoramiento y desarrollo de proyectos referidos a reformulación y creación de espacios públicos; un nombre hermoso; lo que nos gustaría saber es cuántos proyectos han desarrollado, porque como esta locación es una renovación, sería interesante conocer la tarea a desarrollar. Gracias señor Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra la Concejala Graciela Capellari de Saracho.

**Concejala Saracho:** Sí, para pedir un brevísimo cuarto intermedio, señor Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Muy bien. Nos vamos a tomar un minuto de cuarto intermedio.

-Se cumple un cuarto intermedio.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra la Concejala Graciela Capellari de Saracho.

**Concejala Saracho:** Gracias, señor Presidente. Con este tema de las disidencias yo, como miembro informante de este bloque, quisiéramos relatar y dejar en claro que todas las renovaciones de contratos están realizadas dentro del marco de la más absoluta transparencia, ya que se efectúan de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica y las ordenanzas vigentes.

Hay un artículo... vamos a esperar que... Lo que estoy diciendo se encuentra avalado por el Decreto 1854/06, que en su artículo 3° señala que se dispone la continuidad de las locaciones de servicio existentes, pudiendo ser prorrogadas por pedido expreso de las áreas, a través de la Secretaría de Recursos Humanos mediante una Resolución.

Esto es un tema que habitualmente nos va poniendo con un discurso diferente, según estemos de este lado o estemos de aquél, en cada una de las gestiones.

Impresiona, señor Presidente, que este mecanismo sea usado absolutamente en todos los períodos de Gobierno y lo acredito con una cantidad de ordenanzas y Diarios de Sesiones de gestiones anteriores. Lo importante es que pensemos que si

esto se está haciendo con la transparencia que corresponde, estamos facultando al Ejecutivo que diga si realmente tienen la necesidad, o no, del personal que están contratando.

Los secretarios tienen esa posibilidad de hacer las prórrogas de estas locaciones o estos contratos, en función de los programas y de las planificaciones vigentes.

A mí me llama la atención, por ejemplo, en estas disidencias que nosotros venimos cuestionando o se vienen cuestionado, porque cumplimos estrictamente lo que dice la Carta Orgánica y a tal punto se transparenta este cumplimiento, señor Presidente, que en los expedientes que hoy tengo en mis manos, por ejemplo, están firmados y ha votado a favor del dictamen el señor presidente del Tribunal de Cuentas al cual yo le tengo el mayor de los respetos y creo que es conocedor acabado de toda la legislación vigente.

Lo que me llama la atención es que una de las vocales de este Tribunal de Cuentas, cuando era Concejala en otra oportunidad, ella también votaba; pero, sin irnos tan lejos, tengo en mis manos la Resolución 2188 del 2006, donde se renuevan los contratos de locación de los servicios profesionales, nombro, del señor Monge, del señor Antonetti, del señor Rojas, del señor Verdié, que son las locaciones de servicios que tiene el Tribunal de Cuentas, una de las cuales es locador de servicios de la tribuna que siempre firma las disidencias y, en este caso, no viene acá porque la tribuna Adriana Fourcade lo firma sin ningún problema.

Entonces, por qué, me pregunto, para algunas locaciones de servicios no hacemos este tipo de cuestionamientos y para otras sí.

Yo creo que en la medida en que estos expedientes, tengo cada uno acá en la mano, viene con los antecedentes de las personas, tenemos sus curriculum, somos conocedores de sus actividades, sabemos de la necesidad que se tiene en las secretarías, cómo no podemos de alguna forma evitar estas cuestiones que no entendemos, sinceramente, y vuelvo a hacer hincapié en la importancia que tiene y el respeto que me merece el doctor De Rivas, que nos está avalando con su firma todos los dictámenes que se están presentando. De cualquier manera, señor Presidente, el Concejo Deliberante lo único que hace es visar, perdón, tomar conocimiento, no podemos hacer mayor cuestión de este tema. Ojalá que se puedan ir limando, ojalá que se puedan ir comprendiendo y ojalá que terminemos nuestras disidencias sin necesidad de llegar a las mismas, como la Resolución que tengo en la mano. Muchas gracias.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra el Concejala Carlos Gutiérrez.

**Concejal Gutiérrez:** Gracias, Presidente. Respecto de estas disidencias, que se suman a las tantas, hemos contabilizado más de 30 que todavía siguen en comisiones y que seguramente tendrán tratamiento en las próximas sesiones; algunas veces hemos dicho, creo yo, todo lo que se puede avanzar con esta cuestión. En este caso, mi par de bancada puntualmente, en este caso, ha desarrollado lo que corresponde a este Expediente, pero en definitiva, señor Presidente, no hay peor cosa, y acá si el que calla otorga, que un discurso que dice verdades a medias, que no explica incluso las medias, y fundamentalmente deja paso incluso a algunas manifestaciones que, debo expresar, me han parecido de mal gusto, porque acá no se trata de mencionar, como en un partido de ping-pong, qué personas se votan o no se votan, según sea el caso.

Imagínese, señor Presidente, voy a tratar de ser lo más cauto posible, dado el tenor que el debate ha adquirido, que nosotros pudiéramos estar mencionando nombres propios que involucran directamente a algún miembro del oficialismo. No lo hemos hecho, no lo vamos a hacer, en ese caso, porque no corresponde. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque ese caso reúne todas las condiciones para precisamente no merecer una disidencia.

Entonces, lo que está aquí en discusión una vez más, señor Presidente, más allá del criterio jurídico que en lo específico de este tema tenga el presidente del Tribunal de Cuentas es una disidencia que, precisamente, una de las cuestiones que objeta es que en la mayoría de las locaciones de servicios no se especifica, según lo exige la Carta Orgánica, las necesidades concretas profesionales que están siendo requeridas en áreas donde se van a desarrollar esas tareas y no qué hablar, porque esto de última pertenece a otro bando de cosas, pero sería muy bueno que las incorporemos, la rendición de eficiencia y eficacia en el desempeño de esas funciones. Porque, señor Presidente, no me cabe ninguna duda que el Expediente o los expedientes que vienen aquí vienen con una designación absolutamente en forma, incluido el voto del presidente del Tribunal de Cuentas, lo cual no significa en absoluto que este bloque no acompañe las disidencias de la tribuna que vota en calidad de tal y que fundamentalmente recalquemos, una vez más, que como en otros tantos casos, ya casi podría dejarlo como un clisé grabado a esto que digo, para aplicarlo cada vez, todas las veces que sea necesario, lamentablemente son muchas, de que este Gobierno nos tiene acostumbrados a lo que se hace o debiera hacerse como excepción, lo que debiera hacerse como aquello que el legislador prevé siempre entendiendo que hay otros mecanismos, legislativos o no legislativos, que pondrán freno a aquél que haga uso y abuso de lo

que permite la ley, o las ordenanzas, señor Presidente, el problema, insisto, está en que esto se ha vuelto costumbre, porque que se refiere a quien en la administración anterior ocurría esto, vaya si lo sabremos nosotros, que sentados desde aquellas bancas veíamos cómo el Concejal Rossi Jaume todas las veces que venía, me acuerdo de los famosos casos de Checura y González, usted se acordará, señor Presidente, porque formaba parte de nuestro bloque entonces, nos tiraba los códigos por la cabeza, los tiraba una vez más y nos recitaba el artículo que corresponde de la Carta Orgánica, diciendo que una vez más habían... que no se justificaba, etcétera... dos casos, señor Presidente, sobre los cuales permanentemente el Concejal de entonces hacía uso de su crítica a esta cuestión.

¿Sabe, señor Presidente, cuántos casos de locaciones de servicios llevamos desde el año 2006 e incluyendo lo que va del 2007? 346. ¿Sabe cuánto significa esto? Y este no era un tema que íbamos a tratar hoy, pero dado, insisto, el tenor del debate que ha tomado este Expediente, lo vamos ir adelantando, porque hay un Expediente que hoy ha sido vuelto a comisión, a pedido del bloque del oficialismo, que es precisamente un pedido del Departamento Ejecutivo, del señor Intendente, para elevar los mínimos de las contrataciones, es decir las locaciones de servicio, a la suma de 3.600 pesos; es decir, a la misma cifra que cobra el señor Intendente por los servicios que le presta a la ciudad; 3.600 pesos. ¿Sabe cuánto significa este aumento, señor Presidente? Exactamente el 80 por ciento. Y encima le sumamos que en ese proyecto está la pretensión de que aquellos contratos, aquellas locaciones, que no superen los 3.600 pesos no deban pasar para su aprobación por el Concejo Deliberante.

Si esto no es uso y abuso, por no emplear una retahíla de calificativos que me voy a reservar para otra oportunidad, yo no sé qué es, señor Presidente. Entonces no confundamos las cosas. Los trámites pueden venir a este Concejo en perfecta formalidad, lo cual no quiere decir que vengan en perfecta legitimidad. Y no hay que contradecirse, cuando por un lado se dice que depende de quién sea el nombre se vota, cuando después se menciona lo que sin ninguna duda, y lo asumimos, corresponde a la votación de un compañero de nuestras filas partidarias, como es el presidente del Tribunal de Cuentas, que una y otra vez le ha explicado al bloque, sin que el bloque comparta su criterio, cuál es su posición respecto de este tema.

Por lo tanto, señor Presidente, yo insisto una vez más: no confundamos las cosas, señor Presidente. No es lo mismo el aserrín que el pan rallado; son cosas parecidas, pero no son lo mismo, señor Presidente.

Entonces, una cosa es que vengan formalmente los proyectos aquí, los trámites aquí, como se ha destacado y se ha querido poner como que eso lava todo, y otra cosa son los números, la friolera que yo le estoy diciendo. ¿Quiere que le diga, señor Presidente? Si tomo de los últimos 111 nombramientos, que los tengo aquí en mi poder, el listado; si yo hiciera un cálculo muy somero, muy prudente, de los 2.000 pesos que hoy tiene como máximo y que es lo que viene a buscar su elevación el proyecto de marras, lo multiplicara, no por los 3.600 que pide el Departamento Ejecutivo, porque esto también sería un cálculo incorrecto, porque no todas las locaciones..., hoy el promedio está entre 1.300 y 1.400 pesos, si yo fuera prudente y las elevara a 2.000 pesos, en promedio, a estas locaciones, sólo a estas 111, ¿sabe cuánto significa en plata, señor Presidente? Significa nada más ni nada menos que 222.000 pesos mensuales; es decir, 2.664.000 pesos anuales. Dígame, señor Presidente, si no tenemos razón nosotros y ahora sí entendemos del todo, ¿cómo no vamos a andar buscando cualquier instrumento que nos preste plata, si a este Municipio, a este ritmo, no hay plata que le vaya a alcanzar? Gracias.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra la Concejal Capellari de Saracho.

**Concejal Saracho:** Gracias, señor Presidente. En mi mano también tengo el informe de recursos humanos, del personal municipal, cuando hablamos del número de 300 personas estamos hablando de todos los contratados, estamos hablando de todas las locaciones de servicio, todos los que no son permanente.

No nos olvidemos, señor Presidente, que de la planta permanente únicamente hay 577 personas; el resto de los cargos han sido cargos que por una desorganización en el organigrama, por no haber sido en todos estos últimos años presentado como corresponde, han quedado muchísimas vacantes en el organigrama que hoy estamos en la decisión política de organizarlas, de ordenarlas, que seguramente muchas de estas personas van a poder concursar para quedar como planta permanente, porque la decisión política de este Gobierno es que todas las personas, locadas, becarios, contratados y demás, tengan la posibilidad de concursar y de tener la remuneración correspondiente dignamente y no la precarización laboral que, por ejemplo, recibimos, y acá lo tengo, en el año 2004, julio del 2004, con cantidades de personas que estaban como plan jefes, plan provincial, transferidos, planes locales, ad honorem, becarios, pasantes, locaciones, contratos y demás, que hacían la friolera de 2.404 cargos en la Municipalidad de Río Cuarto. Ello nos significó una gran tarea, un gran desafío,

señor Presidente, para ir ordenando y que hoy mucha de esta gente haya tenido la posibilidad de reorientar y acomodar su situación precaria laboral en distintas cuestiones, a tal punto que hoy a la mañana ya estuvimos hablando con los últimos grupos que van quedando, con la posibilidad de formar cooperativas o, en su defecto, entrar con la posibilidad de los contratos. Cuando hablamos de estas locaciones de servicio, 111 locaciones de servicio, no le quepa la menor duda que probablemente muchas de esas personas van a tener probablemente la posibilidad de concursar para los más de 500 cargos vacantes que tiene el Municipio a la fecha.

De cualquier manera, señor Presidente, el hecho de jerarquizar la remuneración del tope, que no era el tema que íbamos a tratar hoy, pero que se ha hecho alusión en esta discusión, no nos olvidemos, señor Presidente, que son personas idóneas, especialistas, profesionales en las materias para las cuales son contratadas, que van a recibir esta remuneración como absoluta y por todo concepto, que no vamos a tener, como en algunas otras oportunidades, y ahí nos hacemos la autocrítica, viáticos y costas de otro tipo que por ahí elevaban más que el porcentaje propio de la remuneración... (*interrupción*) estaríamos cubriendo las necesidades. Pero de cualquier manera, señor Presidente, este es un tema que lo vamos a seguir tratando, porque no es de tratamiento para la sesión de hoy.

Con respecto al tema de los dictámenes, yo quisiera hacer por ahí algo de memoria y me viene un Expediente, que es el 10049, en donde ese Expediente, por ejemplo, llegó y fue tratado en este recinto sin el dispositivo correspondiente. En dicho escrito, enviado por el Ejecutivo, que es un Expediente del año 2000, no se hacía mención ni de la necesidad funcional de los cargos a cubrir, ni de la especialidad de las personas que se pretendían nombrar. De eso tengo varios expedientes, pero traigo a la memoria éste. Pensamos que está doblemente viciado; uno, porque faltaba cumplir con estos requisitos y faltaba la parte resolutive.

De cualquier manera, son cuestiones que se pueden ir mejorando, presentándolo... (*inaudible*) estamos totalmente de acuerdo, presentándolo en forma estamos totalmente de acuerdo; presentando los curriculum de las personas para las cuales estamos contratando o pidiendo las locaciones es lo que corresponde y nos manda la ley, y así debe ser. En aquellos casos que no lo hemos hecho, hemos corregido la situación, la hemos vuelto y hemos traído la documentación pertinente.

Señor Presidente, creemos sinceramente que hubo una gran desorganización en el plantel de la Municipalidad, y creo que hay una decisión política de todo el Cuerpo de hacer estas



correcciones, porque estamos en falta, porque hemos estado en falta durante mucho tiempo, no se merecen los empleados municipales tener la angustia hoy de porque son una locación o son un contrato se pueden quedar sin trabajo en cualquier momento y hace minutos que estuvimos hablando con 19 promotoras, que sentimos sinceramente el padecimiento que hoy están sufriendo, para lo cual no estamos decididos que esto siga, no queremos que siga habiendo gente que gane 280 pesos en la Municipalidad de Río Cuarto, ni que le estemos pagando con bonos, ni que le estemos pagando con plata de caja chica y demás.

Creo que la decisión de todos los concejales es aprobar con urgencia este organigrama, plantear la situación de estos contratados, de estas locaciones, y con este instrumento que es el organigrama nos va a permitir hacer los concursos que la Carta Orgánica dispone para estas situaciones y reacomodar a esta gente donde corresponda, para que no nos queden casi contratados ni locaciones ,excepto para aquellos programas de Gobierno que no entren dentro de la necesidad de la permanencia y que sí necesiten de un principio y de un final acotado, en función del programa estipulado. Muchas gracias.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra...  
*(interrupción)*

**Concejal Saracho:** Perdón, perdón. Me faltó un solo detalle.

**Vicepresidente (Patroni):** Sí, Concejal.

**Concejal Saracho:** El nombramiento de las personas, a lo cual si no corresponde pido las disculpas del caso, me limité hacerlo porque la Concejal preopinante de la bancada de la oposición hizo los nombres, entonces me parecía que era una cuestión habitual. Gracias.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra el Concejal Omar Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** Breve, Presidente, antes de que me llame a la cuestión ,como correspondería, para encausar el Expediente original. Pero de todas maneras, como esto está entablado en poliedro, con varias caras, decirle lo siguiente: en la medida que los dictámenes en disidencia provengan del Tribunal de Cuentas con la debida fundamentación, podrá coincidirse o no con ella, pero adentro hay un argumento que resulta sustancial. Yo en ese sentido, insisto, podré compartirlo o no, pero respeto, en este caso, a la miembro del Tribunal de Cuentas, la señora Adriana Fourcade, porque en la mayoría de los expedientes que circunstancialmente he tenido en mis manos, usted sabe que no es justamente la

comisión que interviene de la que yo forme parte, pero allí está la argumentación, porque pareciera que es una cuestión dislocada o sin fundamento de la oposición por sí misma. Todos los casos que he tenido oportunidad de visar la tribuna ha tenido sus argumentos, sus razones, para manifestar esa disidencia.

Si las disidencias son selectivas es un juicio de valor que no me consta, y tendría que verlo con los hechos en la mano. Insisto, descreo que haya una cuestión selectiva por cuestión de apellido o de circunstancias. Sinceramente no me consta. Sí lo que sé que a tres años vistas son decenas las disidencias que ha firmado esa miembro del Tribunal y no sólo en este rubro, sino en otros. De última, en la medida en que las disidencias o la decisión de apoyar las iniciativas, sean del Ejecutivo, sean del Concejo Deliberante, tengan sustento jurídico, son respetables. Lo que este bloque nunca va a consentir, en la medida de sus posibilidades, por lo menos los miembros justicialistas, es en lo que no tenga juridicidad. En eso vamos a plantarnos, en la medida de las posibilidades, cuando tengamos los argumentos y la biblioteca o parte de ella nos esté avalando.

Por lo demás, cada uno defiende como debe o como puede los proyectos y los vota en consecuencia.

Finalmente ,señor Presidente, acá lo más importante de este debate es lo que ha señalado el bloque de la mayoría; se va a llamar a concurso, esa es la verdadera primicia que acabamos de recibir todos, no sólo los concejales, sino creo que a partir de este momentos los riocuartenses.

Esperemos que estos llamados a concurso sean realizados en tiempo y forma, fundamentalmente en tiempo. Sería interesantísimo que estos llamados a concurso se produzcan en el semestre que está corriendo, ¿para qué? Para no emparentarlos tanto con el año próximo, con el año 2008, para que no aparezca lo que suele suceder... No se olvide que está faltando un año y dos meses para que termine la gestión, para que esa gente no se vea perjudicada y que son cuestiones político partidarias las que están dando vueltas en esos llamados a concurso, porque, entiendo yo, son por categorías múltiples.

Nosotros vamos a interesarnos vivamente, porque también nos interesa que alguna vez, y particularmente, y usted lo sabe, desde muchos años, más que tres, este Concejal viene reclamando el organigrama. Formábamos parte de otro Concejo Deliberante y yo ya lo venía reclamando a las autoridades de entonces. Lo voy a seguir haciendo hasta el penúltimo día, de modo entonces que esta es la inquietud. Por supuesto evaluaremos los casos que se nos han citado, vamos a tomar el caso del Expediente que aquí se ha hecho mención y lo vamos a buscar, porque no tenemos ningún problema, señor Presidente, de

que si en algún momento se falló, hubo un furcio o nos equivocamos, primero reconocerlo y, segundo, jamás ser justificativo para volver a caer en el error. Es todo.

**Vicepresidente (Patroni):** Le quería recordar al Concejal preopinante que el tema del organigrama está en el Concejo, así que es nuestra responsabilidad de que salga o no salga. Está en la comisión correspondiente, así que va a ser nuestra la responsabilidad de que salga o no, Concejal. Yo, para ordenar la sesión y para emprolijar la sesión, le pediría a los miembros que van a participar del debate, lo hagamos específicamente sobre el tema en cuestión.

**Concejal Arias:** Señor Presidente, discúlpeme, pero si usted ha tenido la oportunidad de hablar de una desprolijidad con respecto al organigrama, nos merecemos el derecho a la palabra para contestarle a usted también.

**Vicepresidente (Patroni):** No, yo no hablé de desprolijidad.

**Concejal Arias:** No desprolijidad con el tema, sino relacionado con el organigrama.

**Vicepresidente (Patroni):** No, no, no en eso en particular. Lo que me estoy refiriendo es que al tema lo tenemos acá en el Concejo y es responsabilidad nuestra. No se lo podemos achacar a nadie. Es nuestra responsabilidad que salga o no. De este Cuerpo, de este Concejo Deliberante. Perdón, tiene la palabra el Concejal Víctor Núñez y a posterior le vamos a dar la palabra los demás concejales.

**Concejal Núñez:** Presidente, un par de observaciones, porque en realidad se han utilizado argumentos; en cierta medida son absolutamente distorsionados. Se han utilizado para justamente favorecer la justificación de una situación muy especial, hablando de los programas subsidiados de empleo que recibió este Gobierno. En realidad debo aclararle que desde hace ocho años participo del Consejo Consultivo de Empleo.

En la ciudad de Río Cuarto, antes de que llegara este Gobierno, había 6.300 beneficiarios de planes subsidiados de empleo de distinto tipo, nacionales y locales, y algunos provinciales también, porque debemos tener en cuenta que en el momento...  
(*interrupción*)

**Vicepresidente (Patroni):** Perdón, Concejal, cuando me refería a la prolijidad en el tratamiento del tema me refería, y esto también contestándole también a la Concejal Marisa Arias de Carranza, específicamente eso, que por favor nos remitamos

al Expediente en cuestión, porque sino vamos a armar un debate Concejal...

**Concejal Núñez:** Yo le entiendo lo que usted quiere decir, no crea que me estoy haciendo el distraído, pero la presidenta del bloque oficialista mencionó que había 4.000 cargos, "cargos" dijo, municipales, y es absolutamente una mentira, porque ninguno de los planes subsidiados de empleo tuvo un cargo. Se llamaba contraprestación, de cuatro horas, en algún servicio que tenía necesidad la Municipalidad para darle una mano a esa gente que recibía 150 pesos por mes. Es así de claro, que nadie utilice esto como que tenía que cubrir 4.000 cargos, porque no existían los cargos. Así que no hablemos con palabras que verdaderamente no son las que corresponden.

A las compañeras y a los compañeros que tuvieron la desgracia de perder su trabajo y tener que ser beneficiario de un plan subsidiado de empleo se les fueron encontrando salidas paso a paso, pero nunca trabajaron con un cargo oficial y mucho menos en esta Municipalidad.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra, brevemente, la Concejal Marisa Arias, que me está solicitando, después Eleonora Pacheco...  
(*interrupción*)

**Concejal Saracho:** Señor Presidente, yo quiero mi posibilidad de réplica por lo que se acaba de decir.

**Vicepresidente (Patroni):** Si la Concejal Marisa Arias le da el espacio a la Concejal...

**Concejal Arias:** Sí.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra la Concejal Graciela Capellari de Saracho.

**Concejal Saracho:** Bueno, coincido con el Concejal preopinante. En ningún momento se habló de 4.000 cargos. Yo hablé de 2.400 personas que encontramos dentro... 2.404 personas que estaban dentro del Municipio. ¿Sabe lo que pasa, señor Presidente? Que mucha de esa gente, y en eso también coincido con él, que tuvieron la mala suerte de vivir la crisis que se vivió en este país y quedar sin trabajo, era imposible sacarla a la calle y dejarla sin el sustento de estas remuneraciones, escasas remuneraciones, porque, vamos a decir la verdad, los planes jefes, los planes locales y demás, señor Presidente, eran nada más que una mini-ayuda que recibían estas personas para poder subsistir. Pero daba la casualidad que esa gente fue quedando en el Municipio, y van sintiendo que pueden llegar a ser empleados municipales.

Cuando esta mañana hablábamos con las 19 personas promotoras sociosanitarias, que son plan jefes de hogar y planes locales, ellas sienten que están prestando un servicio en el Municipio y se sienten empleados municipales. Por eso fue tan difícil el reacomodamiento de toda esta planta enorme de gente que tenía el Municipio y que de alguna manera había que acomodar.

Fíjese, señor Presidente, que cuando hablamos recién del organigrama y la posibilidad de encasillar esas personas, hoy van a tener la suerte de poder, en una de esas, rendir el concurso. Pero yo le quiero decir al Concejal preopinante que hubiera sido realmente un caos entrar a esta gestión y decirles a las mil y pico de personas, que no estaban encuadradas como contratos o como planta permanente, que se tenían que ir a su casa, que los planes se terminaban, que las locaciones estas, los becarios, etcétera. Yo creo que hubiera sido realmente una desprolijidad total un accionar totalmente contraproducente para cualquier Gobierno, no solamente para el nuestro. Lo importante, lo responsable, lo serio, fue ponerse a trabajar para que esta gente tenga la posibilidad de nuevos trabajos o de acomodarse dentro de la planta con las remuneraciones correspondientes, que tengan obra social, que estén protegidas, porque de lo contrario estaban vaciadas de todo beneficio y no les ayudábamos para nada.

Hoy, probablemente la macroeconomía, probablemente todo lo que se fue viviendo en este país nos da la suerte a nosotros, por ser Gobierno, y también la inteligencia de quienes están trabajando en esto, de ir reacomodando como corresponde estas situaciones.

Yo comparto con el Concejal Isaguirre y voy a hacer todo lo posible y vamos a hacer todo lo posible para que los concursos se hagan en tiempo y forma, porque de esto venimos hablando desde mucho tiempo, y desde antes de estar como Concejal vivo diciendo que fui empleada municipal y hace muchos años, señor Presidente, que quiero seguir mi carrera como empleada municipal, quiero tener concursos y no tuve la suerte, en los últimos 6 ó 7 años de poder concursar. Así que es una doble responsabilidad que logremos estas cuestiones.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra la Concejal Marisa Arias de Carranza.

**Concejal Arias:** Gracias, señor Presidente. En primer término, voy a hacer uso también de la réplica por lo que usted ha dicho y la responsabilidad que le compete a este bloque con el tratamiento del organigrama municipal.

Señor Presidente, ese organigrama tiene falencias graves y esa es la razón. Me veo en la obligación de explicarlo en el recinto, aunque no

corresponda, porque en este momento hay representantes de los empleados municipales, de Sindicato Municipal y de la Asociación de Trabajadores del Estado. Por lo tanto, creo que vale la aclaración.

**Vicepresidente (Patroni):** Le aclaro que está en Comisión.

**Concejal Arias:** En ese organigrama no se trata, no porque la Comisión no se reúna y no quiera trabajar, y me hago cargo de lo que digo en nombre del presidente de la Comisión de Gobierno. En ese organigrama figuran municipales muertos, señor Presidente; figuran agentes municipales, como Luis Soria, en el Cementerio, cuando no está; figuran municipales como Albornoz y Marengo, que están en la comisión inventada en este Gobierno para sacar de determinados cargos a empleados municipales, esa comisión que tenía un límite de tiempo, de meses, que no se ha respetado y que lo siguen con el daño que significa, psicológico, para esos trabajadores, teniéndolos en la casa y cobrando sus sueldos. Justamente porque el organigrama no reflejaba esa verdad es que no lo podemos tratar hasta tanto el Secretario no envíe la verdad en ese organigrama, por lo tanto no es responsabilidad de estos concejales el tratamiento de ese organigrama.

Se lo hicimos saber al propio Secretario e iba a mandar las correcciones, que estamos a la espera. Y me parece justo aclararlo, aunque no se esté tratando el Expediente, porque a cada empleado municipal que llega al Departamento Ejecutivo le dicen: los concejales no lo tratan.

Yo, si fuera Concejal oficialista, ya le hubiera... (*inaudible*) al tema de tratamiento, a mí me alegra, y yo sé que es sincera la Concejal Saracho, cuando dice que pretende los concursos. Pero, señor Presidente, es iluso pensar que vamos a solucionar los últimos 111 contratos de los últimos seis meses, contrataciones de locaciones profesionales, en concursos. Por favor, quién nos va a creer eso. No hay razón de ser. ¿Pero sabe por qué me enerva esto, por qué enerva? Porque se dan nombres propios, señor Presidente. Se dan nombres como si la tribuna desaprobara esto porque no le gusta el apellido Betorz y aprobara Antonetti porque le suena italiano y pertenece a su colectividad. Es una falacia, señor Presidente. ¿Sabe lo que hay que empezar a hablar de las locaciones? Los que cobran y no trabajan; esos médicos encubiertos de I-Salud, que figuran como consultores del Programa Municipal de Salud, contadores, psicólogos, médicos, abogados, que figuran como consultores del Programa Municipal de Salud. Contra eso nos enojamos, que encima no son profesionales locales, que encima no los conoce nadie, señor Presidente.

Por lo tanto, en las locaciones y en las contrataciones también separamos aquellos que se sienten municipales, porque hace muchísimos años que están siendo renovados sus contratos y estos ciento y pico últimos de los últimos seis meses, que no son más contrataciones si se quiere de necesidad, pero con un margen político. Y hacia eso es a lo que apuntamos, sin ninguna necesidad de dar nombres, señor Presidente, pero que todos conocemos y en este ámbito no podemos dejar de ser sinceros.

Señor Presidente, otro tema, que acá se habla con liviandad, por discurso bonito, y esto ya en mi límite, quizás, porque han pasado muchos años y me cuesta tolerarlo; si hay alguna jefa de hogar o de plan local que se ha sentido municipal, ojalá hubieran sido muchas, porque aún en este Gobierno hay hoy... Hoy estuve en el Registro Civil del centro, señor Presidente; la que atiende para hacer los documentos nuevos, la única persona que está atendiendo hoy, hoy y todos los días, que tiene una cola diaria permanente de personas para atender, es un plan local, que se siente tan empleada municipal y defiende tanto su gestión que está trabajando por 400 pesos lo que ningún otro empleado municipal, estoy segura, hace durante siete horas de reloj. Y señalo esa porque hoy la vi, pero conozco a unas cuantas.

Así que está bien que se sientan empleados municipales. Lo que está mal es que les paguemos como les pagamos, pero en el resto coincidimos.

Y con respecto a las grandes soluciones y brillantes ideas que estos últimos años hemos visto, qué pasa, esos planes, por supuesto también con alguna inquietud de simpatía, y transformarlos en cooperativas, señor Presidente. ¿Pero sabe qué? ¿Sabe quiénes pudieron armar las cooperativas, quiénes se sintieron seguros para firmarlas? Aquellos que tenían la trenza con algún funcionario, disculpe la palabra, que tenían el acuerdo y que ya tenían formada la cooperativa porque ya tenían el trabajo, como los 14 que están en FUNDEMUR.

Pero hay otras que no se animan a formar las cooperativas, ¿y sabe qué? Porque no saben a dónde van a poder ir a trabajar, porque no tienen la suerte de tener un funcionario que ya les asegure que van a limpiar donde ellos están o van a colaborar en el mantenimiento de algún espacio verde. Eso es, porque sino no tendría sentido que no quieran ganar 800 y estén ganando 400. Esa es la única razón por la que no la conforman. Pero entre nosotros no nos engañemos, ni ellos van a pasar a ser todos de planta, que si se llama a concurso ojalá tengan la prioridad aquellos que hace años vienen renovando contratos y que realmente no tendrían ni que llamarse a concurso, porque se merecen el cargo y lo están llevando adelante con honra hace tantos años.

Pero, digo, la verdad que una disidencia no daba para esta discusión, pero es bueno que acá la demos y que nos sinceremos entre nosotros y que conozcamos también, aunque trabajamos en comisión y mucho, lo que cada uno dice. Porque a veces, puertas adentro y en comisión, algunos concejales tienen un discurso y cuando tienen el micrófono y están en el recinto tienen otro. A mí eso me molesta y me molesta mucho, porque todos estamos para desear lo mejor.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra, y ya para ir concluyendo con el debate, la Concejala Eleonora Pacheco.

**Concejala Pagliaricci:** Gracias, señor Presidente. No me voy a alejar del tema en cuestión. Me parece importante dejar aclarado cuáles son los proyectos en los cuales participan los profesionales a los cuales se ha cuestionado desde la Concejala de Unión por Córdoba y los voy a enumerar: Proyecto Microcentro, Paseo Constitución, Puente Carretero, Paseo Sobre Monte, Parque Lineal del Oeste, Arroyo El Bañado, Proyecto Villa Dálcar, Proyecto Garitas Urbanas. Esos son los proyectos donde han estado trabajando los profesionales que figuran en el Expediente 15116 y 15117 con locaciones de servicios. Gracias señor Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Si no se van a efectuar más consideraciones, lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota.

**Vicepresidente (Patroni):** Aprobado por la mayoría de 10 votos... de 9 votos, perdón, y 10 votos contando con el voto de la Presidencia.

*(Expedientes 15115, 15116 y 15117 – Resolución 885/07:*

*Artículo 1º) Tomar conocimiento del Dictamen en Disidencia comunicado por el Tribunal de Cuentas de la ciudad de Río Cuarto en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 100 de la Carta Orgánica Municipal.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

7

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL  
EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. PLAN  
“PORQUE LA VIDA VALE”. INTERÉS  
MUNICIPAL Y ADHESIÓN.  
DECLARACIÓN. RESOLUCIÓN.  
APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 15121. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal y adhiriendo al plan “Porque la vida vale”, Plan Integral de Seguridad Vial en la República Argentina.

**Vicepresidente (Patroni):** A consideración. Tiene la palabra la Concejala Elsa Cardarelli.

**Concejala Cardarelli:** Señor Presidente, el día 26 de diciembre del 2006 presenté el Expediente 15121, en el que pido adherir desde este Concejo a este plan de emergencia vial, como primer punto, y, segundo punto, declarar de Interés Municipal el plan “Porque la vida vale”. ¿Y por qué puse primero adherir desde este Concejo a dicho plan? Porque me parece que este Concejo tiene que ponerse a la cabeza de ese plan, porque realmente cada día nos asombran las noticias de los muertos, de los fallecidos, de las personas que están muriendo en los accidentes, no solamente del país sino de nuestra ciudad también.

Por lo tanto, yo le pido a este Concejo que demuestre a la ciudadanía que se ocupa por su gente, que la quiere a su gente, que se preocupa por su salud y por su vida. Por eso, nada más señor Presidente, pido que se apruebe este proyecto. Muchas gracias.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra la Concejala Lucía Vogliotti.

**Concejala Vogliotti:** Gracias, señor Presidente. Ser uno de los primeros países del mundo en el que muere mayor cantidad de gente en accidentes de tránsito es un dato verdaderamente alarmante. Según diversas fuentes, el promedio en nuestro país es de 10.000 muertes anuales, siempre por accidentes de tránsito. Y estas estadísticas son cuatro veces más altas que en países desarrollados y nos ubican, por supuesto, casi en primer nivel en el ranking mundial. Vaya qué ranking que llevamos, ¿no?

Desde esa posición de absurdo privilegio en el que nos encontramos, vamos aprendiendo que los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte en menores de 45 años. Con los accidentes no se produce solamente la muerte en la carretera o donde fuere. Hay un impacto negativo social, económico, trae como consecuencia, por supuesto, altos costos en la atención médica, pérdida de salario, daños en la propiedad, discapacidades transitorias y/o permanentes problemas en la reinserción laboral.

¿Qué cabe ante la muerte prematura, ante la muerte injusta producida por la falta de educación vial por la falta de solidaridad, por exceso de alcohol, por impericia, por descuido, por imprudencia, por falta de control? Y ante la

muerte cabe sólo una oposición tenaz, que es la vida y luchar por la vida.

La familia, la escuela, los medios de comunicación, las instituciones en general han de sumar sus voces para producir un efecto de sinergia y promover un cambio de conciencia. Por eso en esta instancia de nuestra historia como país y con las estadísticas que no nos honran para nada, creemos que es el momento de sumar aliados a la vida y que de todos los esfuerzos que se realicen en este sentido los abordajes posibles contra este flagelo merezcan nuestra absoluta adhesión y compromiso.

Quería acotar algo. Mirando anoche un programa de televisión muy importante, había especialistas en materia tránsito y había gente que son integrantes de ONG's. ¿Cuáles eran los principales puntos a los que ellos apuntaban? Falta de educación, falta de control, por supuesto falta de infraestructura y, sobre todo, lo más importante, no se sanciona, muy poca sanción. Y quiero acotar algo en esto, porque nosotros también somos actores en distintas rutas de la ciudad, del país. Cuando digo somos actores, somos responsables cuando estamos tomados a un volante. Y si vamos solos, somos responsables de nuestra vida. Lo lamentable, ¿saben qué es? Que nadie se acuerda cuando está tomado a un volante y lleva dos niños, tres niños o la familia toda sentada atrás y se olvida que todos estos puntos que hemos enumerado antes nos están jugando en contra.

Y quiero acotar algo que también la verdad que me produjo una cierta emotividad, emoción, cuando escucho a uno de los padres de la tragedia del colegio Ecos de Santa Fe, cuando al terminar el programa dijo: si hay algo que tengo en claro, que si no se toman ciertas medidas vamos a seguir viendo de por vida lo mismo. Gracias señor Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra el Concejala Omar Armando Isaguirre.

**Concejala Isaguirre:** Señor Presidente, cuando terminaba el año 2006, de manera inadvertida, y por lo que veo ya ningún Concejala lo recuerda, y estamos apenas a tres meses, sancionamos aquí un proyecto que a la postre resultó insignificante. Y justamente la Concejala que hizo uso de la palabra en último término, en cierta manera fue... (*inaudible*) de los viajeros del verano, de los viajeros de las vacaciones, de los viajeros supuestamente de la felicidad.

Pedíamos, a través del dispositivo, que el Gobierno hiciera un enunciado por los medios de comunicación que quisiera o pudiera. No lo conseguimos; de todas maneras, nobleza obliga, el Gobierno editó, a través fundamentalmente de la televisión, unas placas de recomendaciones

para que los ciudadanos observándolas, o al menos reflexionando sobre el tema, pudieran proteger su vida.

Formas de hacer algo, a veces también, si no existe la suficiente divulgación, por allí es muy difícil trascender. Pero fíjese lo que representa la sola lectura, antes de decir nada, nadie, nunca, que son términos tan..., si usted lee el temario de la presente sesión, va a encontrar dos proyectitos de Resolución, uno declarando de Interés el libro "Amar la vida", que es de un autor riocuartense, es un ingeniero especialista en accidentología. Cuando se leen los expedientes, usted viera la cantidad de cosas que se aprenden y que se saben. Ese especialista en accidentología ha presentado un libro, literariamente puede tener observaciones, pero en la sustancia, en el esquema, nos ayuda a defender la vida. Y el otro proyecto de Resolución, el otro proyectito de Resolución, se lo estamos dirigiendo al Ministro de Seguridad de la Provincia, porque se acaba de anunciar un Plan de Educación Vial, en todos los niveles de la enseñanza provincial. ¿Qué le decimos al Ministro? Modestamente, antes de decir nunca, jamás, nadie, ninguno, estamos diciendo: péguenle una leída al libro, si encuentran algo que puede ser interesante para incorporarlo al plan de estudios, seguramente estaremos haciendo un aporte muy riocuartense, muy local, de los que, sin hacer alharaca, nos interesamos por las cosas de nuestros vecinos, y fundamentalmente porque los mayores, los adultos, ya son caballos cansados, pongamos toda nuestra esperanza y nuestra fe en que los menores, los niños, los pre-adolescentes, los adolescentes, puedan llegar a entender con más facilidad esto de defender la vida, que sus papás, sus tíos, sus abuelitos, que siendo mayores a veces no lo hacen.

De modo entonces, señor Presidente, que de una u otra manera hay formas de hacer por la causa común, que es la defensa de la vida, y tratar de al menos amainar estas estadísticas y estos discursos que hemos escuchado. Es todo, Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Si no se van a efectuar más consideraciones, lo sometemos a votación.

-Se vota.

**Vicepresidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

*(Expediente 15121 – Resolución 887/07:*

*Artículo 1º) Declarar de Interés Municipal y Adherir al plan "Porque la Vida Vale" -PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA- elaborado por la*

*Defensoría del Pueblo de la Nación y de la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

## 8

### **COOPERATIVA DE CONSUMO Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA GOLF. CONVENIO. FIRMA. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. AUTORIZACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.**

**Secretario (Torres):** Expediente 15125. Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar con la Cooperativa de Consumo y Servicios Públicos Villa Golf convenio para la prestación del servicio de riego.

**Vicepresidente (Patroni):** A consideración el Expediente 15125. Si no se van a efectuar consideraciones, lo someto a votación. A votación.

-Se vota.

**Vicepresidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

*(Expediente 15125 – Ordenanza 1321/07:*

*Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar con la Cooperativa de Consumo y Servicios Públicos Villa Golf de esta Ciudad, el convenio para la prestación del servicio de riego, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.*

*Artículo 2º) Impútense las erogaciones originadas en el cumplimiento de la presente a la partida 3-6-4-1-5-510-2, del Presupuesto de Gastos 2007.*

*Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

**CONVENIO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RIEGO**

*Entre la MUNICIPALIDAD de la ciudad de RÍO CUARTO, representada en este acto por el señor Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Sr. José Ernesto LAGO, en adelante "la Municipalidad", por una parte; y por la otra la COOPERATIVA de CONSUMO Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA GOLF, en adelante LA COOPERATIVA representada en este acto por su presidente y secretaria, Sr. JUSTO CÉSAR MAGNASCO, D.N.I. N° 13.955.205 y Sra. ANA DE ABUZOID, D.N.I. N° 6.173.414 respectivamente, con domicilio en Av. Vicente Conti N° 650, convienen en celebrar el presente contrato de concesión de servicio*

*público de riego, conforme las cláusulas que a continuación se detallan, a saber:*

*PRIMERA: Objeto. LA MUNICIPALIDAD, otorga la concesión de la explotación del “servicio de riego” a LA COOPERATIVA y ésta acepta, para ser realizado en calzadas de firme natural, en todo el sector comprendido por la denominada Villa Golf Club.*

*SEGUNDA: Término. La duración de este contrato se fija en doce (12) meses, a contar del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007, de conformidad a la Ordenanza N° .../2007. La renovación del mismo estará sujeta a la metodología que, por vía reglamentaria, determine la Municipalidad, siempre que la Cooperativa, acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Ordenanza N° 937/95.*

*TERCERA: Unidad de medida. Aportes. Las partes, a los fines de la ejecución de la prestación del servicio, convienen, que: a) la unidad de medida cuadra, importa el total de 120 metros lineales aproximadamente de riego; b) LA COOPERATIVA aportará todas las maquinarias, mano de obra, herramientas e insumos que fueran necesarios para el cumplimiento del objeto del presente, y LA MUNICIPALIDAD, las bombas de extracción de agua y tendrá a su cargo el mantenimiento y/o las reparaciones por desperfectos de éstas, las que podrán ser utilizadas por LA COOPERATIVA en forma conjunta con otras entidades.*

*CUARTA: Modalidad en la prestación de servicios. Las partes acuerdan la siguiente modalidad en la prestación del servicio: a) el servicio de riego deberá efectuarse en las cuadras referidas en la cláusula primera, con dos (2) recorridos por la mañana y dos (2) por la tarde; en las calles de mayor tránsito el recorrido deberá realizarse dos (2) veces por la mañana y dos (2) por la tarde, corriendo por cuenta de LA COOPERATIVA la planificación e información del modo en que el mismo se llevará a cabo, permitiendo a LA MUNICIPALIDAD requerir informes y ejercer el contralor de la prestación de la prestación del servicio; b) se deja establecido expresamente que el servicio de riego, deberá realizarse los 365 días del año; c) en el supuesto de producirse la paralización en la prestación de los servicios de LA COOPERATIVA, por cualquier causa, ésta deberá comunicar al área de Relaciones Institucionales dentro de las veinticuatro (24) hora siguientes de haber tomado conocimiento del estado, el hecho y las razones que lo motivaron, bajo pena, en caso de no hacerlo, de deducir el precio total a abonar mensualmente, el importe proporcional por el servicio no prestado.*

*QUINTA: Precio. LA MUNICIPALIDAD abonará a LA COOPERATIVA, en concepto de*

*precio, la suma de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250,00) mensuales. Los pagos deberán liquidarse del día diez (10) al veinte (20) de cada mes, previa medición (de las unidades efectivamente regadas), y entrega de certificaciones, determinándose el precio que le corresponderá abonar a LA MUNICIPALIDAD, de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda, quedando expresamente aclarado que, no se abonará valor alguno sin contar con la respectiva certificación y comprobante de presentación de los seguros de automotores y maquinarias afectados a la prestación del servicio, como también las constancias que acrediten el pago de la prima y la vigencia del mismo a esa fecha.*

*SEXTA: Prestación en otros sectores. LA MUNICIPALIDAD podrá requerir a LA COOPERATIVA, cuando existan razones que así lo indiquen, la prestación del servicio de riego en otros sectores distintos a los detallados en la cláusula primera, aplicándose en ese caso las pautas establecidas en el presente convenio.*

*SÉPTIMA: Control. LA MUNICIPALIDAD, a través del área Relaciones Institucionales, controlará la efectividad y calidad de los servicios prestados, realizando las mediciones y certificaciones mensuales que pudieran corresponder, estableciendo mensualmente, un plan de trabajo con LA COOPERATIVA.*

*OCTAVA: Responsabilidad por daños. Seguros. LA COOPERATIVA en su carácter de concesionaria del servicio público de riego, asume total, plena, exclusiva y excluyente responsabilidad por los daños que se ocasionen a terceros, en sus personas, y/o en sus bienes, con motivo o en ocasión de los servicios que ejecute, incluso por el personal por ella contratado, por acción de los elementos o por causas eventuales y será a su costa la reparación o indemnización del daño producido. En el caso, de que existieran reclamos y que éstos prosperaran, la concesionaria deberá restituir a LA MUNICIPALIDAD lo que ésta abonare. A estos fines, LA COOPERATIVA deberá contratar un seguro integral para los vehículos y/o herramientas, que utilice con motivo de la prestación de estos servicios. En caso de incumplimiento de la presente cláusula, LA MUNICIPALIDAD queda facultada para resolver el presente convenio, previa notificación por medio fehaciente.*

*NOVENA: Responsabilidad Laboral. Seguro. LA COOPERATIVA se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, con su personal dependiente, como así también con las obligaciones previsionales, de obra social y/o mutuales, seguros de cobertura de riesgo de trabajo (A.R.T.) y los que establezca la legislación vigente, a cuyo fin pondrá a*

disposición de LA MUNICIPALIDAD la documentación que acredite tal cumplimiento, en cualquier momento y cuando ésta lo requiera. En caso de incumplimiento de la presente cláusula, LA MUNICIPALIDAD queda facultada para resolver el presente convenio, previa notificación por medio fehaciente.

**DECIMA: Obligación de Mantenimiento.** LA MUNICIPALIDAD tiene a su cargo el mantenimiento y/o reparaciones por desperfectos de las bombas de extracción de agua utilizadas por LA COOPERATIVA en forma conjunta con otras entidades.

**DECIMA PRIMERA: Incumplimiento.** El incumplimiento por parte de LA COOPERATIVA, de cualquier obligación a su cargo, dará derecho a LA MUNICIPALIDAD a resolver este contrato, notificándole a aquélla tal decisión, sin perjuicio de reclamar por los daños y perjuicios en que hubiera incurrido la misma. En tal supuesto, LA COOPERATIVA deberá continuar la ejecución de los servicios por un período no inferior a treinta (30) días.

**DECIMA SEGUNDA: Prohibición.** Queda expresamente prohibido a LA COOPERATIVA transferir el presente contrato y/o ceder de cualquier forma todo o parte de la explotación que recibe en concesión.

**DECIMA TERCERA: Normas Integrativas.** La Ordenanza N° .... de ..... se considera parte del presente convenio.

**DECIMA CUARTA: Normas aplicables.** Las partes convienen que serán de estricta aplicación al presente convenio las normas del Marco Regulatorio para este tipo de servicios, sancionado por la ordenanza N° 937/95 y la normativa vigente que regule el funcionamiento y las relaciones de LA MUNICIPALIDAD con las Asociaciones Vecinales.

**DECIMA QUINTA: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales derivados de la interpretación y/o ejecución del presente convenio, las partes constituyen domicilio legal: LA MUNICIPALIDAD, en Pasaje Cabildo de la Concepción 651, y LA COOPERATIVA en calle Av. Vicente Conti 650, ambos de la ciudad de Río Cuarto, domicilios que subsistirán mientras las partes no notifiquen su modificación en forma fehaciente. Asimismo, se someten a la jurisdicción contencioso-administrativa de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponder. Para constancia de las partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Río Cuarto a los 14 días del mes de diciembre de 2006.)**

**OBRA “REHABILITACIÓN TRAMO IV DEL CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL DEL SUR – PRIMERA ETAPA (BOULEVARD UNIÓN DE LOS ARGENTINOS ENTRE CALLES HIPÓLITO IRIGOYEN Y SARMIENTO)”. EMPRESA VIAL SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA. CONTRATACIÓN DIRECTA. - OBRA “PAVIMENTACIÓN CALLE MARTÍN QUENÓN Y PRESIDENTE PERÓN”. EMPRESA VIAL SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA. CONTRATACIÓN DIRECTA. - OBRA “PAVIMENTACIÓN BARRIO INDUSTRIAL – PIZARRO - FÉNIX”. EMPRESA VIAL SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA. CONTRATACIÓN DIRECTA. - OBRA “DESAGÜE PLUVIAL CALLE PRESIDENTE PERÓN ENTRE CALLES DINKELDEIN Y ROQUE SÁENZ PEÑA”. EMPRESA VIAL SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA. CONTRATACIÓN DIRECTA. - OBRA “PAVIMENTACIÓN BARRIOS BUENA VISTA Y CISPREN”. EMPRESA VIAL SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA. CONTRATACIÓN DIRECTA. – CINCO (5) ORDENANZAS. TRATAMIENTO CONJUNTO. APROBACIÓN.(SEGUNDA LECTURA)**

**Prosecretario (Mugnaini Fiad):** Expediente 15208. Del Departamento Ejecutivo, proyecto de Ordenanza aprobando contratación en forma directa de la empresa Vial SEM, para ejecución de la obra “Rehabilitación del tramo 4 del canal de desagües pluviales del Sur – Primera etapa Boulevard Unión de los Argentinos, entre calles Yrigoyen y Sarmiento”. 15209, 15210 y 15211... (inaudible) y 15212 también. Van en conjunto.

**Vicepresidente (Patroni):** A consideración los expedientes mencionados por el Secretario. Tiene la palabra la Concejala Beatriz Capmany.

**Concejala Capmany:** Gracias, señor Presidente. En el tratamiento de estos expedientes, cinco expedientes en total en segunda lectura. Se ha hablado mucho en la sesión pasada, se ha clarificado, no solamente con palabras sino con exposiciones también, o sea que desde el punto de vista cualitativo el impacto del proyecto fue claramente positivo, como se pudo observar, si tenemos en cuenta la alta aceptación por parte de los vecinos, que quedó reflejada en los sondeos de opinión sobre la ejecución de los trabajos. Por otra parte, la satisfacción generalizada de los habitantes de la ciudad se tradujo en el apoyo brindado a las autoridades en el acompañamiento, y durante el desarrollo de las obras, además de las



mejoras alcanzadas en cuanto a la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, como la reducción de la contaminación, la disminución del riesgo de inundaciones al modificar el sistema de drenaje, la posibilidad de mejorar el acceso de diferentes puntos de la ciudad. El proyecto conllevó la revalorización de las propiedades afectadas.

Por otra parte, y haciendo hincapié en la parte social y económica, este proyecto fue dirigido al conjunto de la población, sin discriminación alguna por el nivel social y económico de los barrios, ni por el poder adquisitivo de las personas afectadas por los trabajos. Por el contrario, la posibilidad de tener una ciudad completamente asfaltada en los tiempos actuales contribuye a desarrollar un sentimiento de igualdad, de un sentido de propiedad por parte de todos los habitantes.

Y visto desde el punto de vista cultural, desde esta perspectiva, se ha mantenido a lo largo de todo el proceso un gran respeto por la opinión y la idiosincrasia de la población de la ciudad. Desde el comienzo las autoridades la hicieron participar en el proyecto consultando su opinión sobre éste y más adelante se respetó y aprovechó los recursos característicos de la población, la cual de manera espontánea hizo valer sus redes informativas, para agruparse en núcleos locales que se prepararon para el trabajo de opinión y concreción de las mismas.

Podemos decir también que a través de este programa se adquirió una amplia experiencia en lo que se refiere a la formulación y ejecución de proyectos, así como en el control de obras públicas de envergadura. Y, por otra parte, esta experiencia redundó en forma muy positiva en el reconocimiento y la confianza de los trabajadores y de la población en general, y posibilidades para el futuro de ser también concretadas.

Otra lección aprendida durante este proceso se refiere a la importancia que tiene el aprendizaje organizativo de administración técnica en general. Y asimismo se tomó conciencia de la importancia que tiene la participación ciudadana en procesos de gran escala.

A este respecto, fue crucial la fluida relación existente entre las autoridades y los vecinos interesados en formar parte del proyecto, dando su opinión, como colaborando activamente. Y por último, se comprendió la importancia de los recursos naturales e informales que tiene la población en cualquier proyecto que le concierna y acompañe en su progreso y desarrollo.

Me acercaron algo que voy a decir cortito, porque no es el área justamente a la cual estoy abocada, pero de pronto en este... tomando un resquicio con respecto a números. Los costos: en un año aumentó el metro cuadrado de asfalto el 16 por ciento, pero el índice del aumento del precio de la

construcción, según el INDEC, comprendido entre los períodos 2006 / 2007 es de 19 por ciento. Entonces, quiere decir que estamos por debajo del índice de la construcción.

Y para finalizar, señor Presidente, válido: un pensamiento de Franz Kafka, un gran pensador, que nos invita a un... (*inaudible*) deja vou; o sea, esto ya pasó. Un partido que además de la creencia de las leyes, desestimase también a la nobleza arrastraría tras sí a todo el pueblo. Pero no puede formarse tal partido porque nadie se anima a desestimar a la nobleza, la única legislación visible sobre la cual no caben dudas, la que nos ha sido impuesta es la nobleza, la nobleza de la persona.

¿Y por esta legislación vamos a jugarlos? Es la gran pregunta. Gracias señor Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Si no se van a efectuar más consideraciones, sometemos... Tiene la palabra el Concejal Omar Armando Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** Señor Presidente, gracias. Me voy a quedar con la última partecita del principio kafkiano, de la nobleza. Es decir, parte de la nobleza es sostener los convencimientos en la medida en que esos convencimientos tengan asidero.

Este bloque, en primera lectura y además a través de los medios de comunicación que se interesaron en conocer cuál era nuestra opinión, va a ratificar los conceptos vertidos en primera lectura. Obra pública sí, toda la que el Gobierno quiera, esté dispuesto a planificar y pueda solventar. Repito, para los oídos pesados y los entendimientos lentos: obra pública, toda; obra pública sí, la que el Gobierno pueda planificar, pueda desarrollar y pueda solventar. Sería ideal que con los recursos genuinos, sería ideal que pudiera hacerse con el preconizado Fondo de Obras Públicas y garantizar que la buena utilización de los recursos no nos lleven a encaminarnos por métodos que admitimos absolutamente posibles y legítimos, pero que por allí embargan los ingresos futuros del Municipio. Primera cuestión; segunda cuestión, obras sí, moraleja, pero no a cualquier costo, a cualquier precio.

Nosotros tenemos la obligación, seguramente es el plus de obligación por encima del resto de los concejales, dando por supuesto de la mayoría y de sus eventuales adherentes.

Nosotros, como la porción justicialista del bloque Unión por Córdoba, tenemos que velar por la salud de esos recursos; tenemos que velar por la seguridad de esos ingresos dinerarios y, por qué no también, resguardar las administraciones futuras. Porque, en definitiva, si bien señor Presidente nosotros somos avesillas de paso, como usted habrá visto acá, hay suficiente memoria como para recordar lo que se hizo y lo

que se dijo alguna vez. El que se pone a leer y a buscar encuentra todas las respuestas y todos los datos de lo que sucedió.

Entonces, si esto eventualmente en el futuro llegara a tener una resolución desfavorable para la comunidad, obviamente yo seguro voy a estar dentro de los que voy a echar a mano a estas palabras y aquellos argumentos que han quedado asentados en un oscuro Diario de Sesiones, metido en un tomo como éste, olvidado.

Tercera cuestión: no hemos logrado, como no sean las expresiones orales, verbales, que las callejuelas de Pueblo Alberdi estuvieron en esta historia de tantos millones de pesos, pero nos ha quedado latiendo en las sienes, 10 de abril de... (*inaudible*), y me repito: usted sabe, a veces me levanto y camino ese tránsito que hago por las calles del barrio, 10 de abril de 2007, y ver, como se nos dijo en aquella reunión, las máquinas topando esas obras que tanto necesitan, como otras de la ciudad, lo que va a ser el futuro pavimento, el futuro cordón cuneta y, bueno, para felicidad de todos, los que si bien es cierto tenemos la suerte de vivir sobre pavimento, queremos que otros vecinos lo hagan. Y los que viven en el pasaje, a 30 metros de mi casa, que es un enchastre cada vez que llueve, poderles decir con satisfacción: mire, este Concejal que vivía a la vuelta de su casa al menos consiguió esto. Hasta ahora está en decisión de otros, no en la mía.

Cuarta cuestión: no pudimos conseguir lo de los precios separados, Presidente, que aspirábamos a que se desglose. Será para la próxima, el complemento del proyecto.

Finalmente, nos quedó pendiente en esto, y que tiene que ver porque fue señalado en el primer discurso de fundamentación del proyecto, lo que estaba diciendo la Concejal que habló en nombre de la mayoría; esto de la transparencia y estamos en posición adelantada, en verdadero off side, con respecto a la Comisión de Seguimiento. Sigue siendo la gran deuda de esta obra, señor Presidente, y de todo lo que se emprenda.

La Comisión de Seguimiento está en funcionamiento, la llaman Comisión, pero usted sabe que en definitiva no tiene las características de tal, porque no tiene la representación de tal. Nos preocupa, pero nos vamos a ingeniar la manera de hacer un seguimiento, de alguna manera vamos a entrar en esto de seguir todo lo que corresponde seguir a esta representación justicialista en aras de que la obra se concrete, seguramente compartiéndola, como hemos compartido los otros días la inauguración de un centro periférico tan importante para un sector popular de la ciudad. Se puede compartir de distintas maneras, señor Presidente.

De modo entonces que la Comisión de Seguimiento, para mi modo de ver, es una deuda

pendiente. Es una pena que se haya cerrado una celosía, se haya cerrado una ventana a la transparencia, a la claridad del día. Pero de ninguna manera vamos a tirar manto de sospecha. Los mantos de sospecha, a veces, los recibimos nosotros y tenemos la obligación de clarificarlo. En la medida en que podamos, lo hacemos. Si nos dan los elementos y los recursos, y sino seguramente va a ser muy difícil que nosotros, tan luego, vayamos a convencer a los que tienen dudas, si hay negociados, si hay sobreprecios y toda esa serie de cuestiones, tampoco lo vamos a estar resolviendo nosotros como bloque de la minoría o de la oposición, si no tenemos esos elementos.

En vista de lo dicho, señor Presidente, ratificando aquellos discursos, vamos a ser coherentes con la conducta sostenida, por lo menos los concejales justicialistas, de lo que sucedió en primera lectura. Es todo.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra la Concejal Beba Vogliotti.

**Concejal Vogliotti:** Gracias, señor Presidente. Desde el bloque Más por Río Cuarto tenemos algunos datos importantes para tener en cuenta, visto, y que todos coincidimos, que en realidad la gente necesita obras hoy y no dentro de mucho tiempo. Y voy a dar algunos ejemplos.

Un Expediente Nº 10102, iniciado por el bloque de Unión por Córdoba en el año 2000, donde se realizó una Resolución disponiendo la pavimentación de algunas calles de Alberdi: Tucumán, desde Manuelita Rosas hasta Comandante González; Luis Pasteur, desde Chiclana hasta Manuelita Rosas; Entre Ríos, desde Manuelita Rosas hasta Ignacio Pirovano. Esto, señor Presidente, fue aprobado por unanimidad. Buena predisposición del Concejo de aquél entonces.

Pero esta obra, señor Presidente, no se realizó allá por el año 2000, sino que tiene inicio en el mes de abril del presente año. Y ojalá, también deseo yo como el Concejal preopinante, que el día 10 de abril tengamos máquinas trabajando en el Barrio Alberdi.

Tenemos un Expediente iniciado en el año 2001, 11102, por Unión por Córdoba, donde se eleva la nota de un vecino del Pasaje San Antonio de Padua, entre la calle Marconi y Rosario de Santa Fe. Era muy cortito, sólo una calle, donde pedían pavimentación. Esa calle fue pavimentada en febrero / marzo del año 2006, en la obra "Pavimentación sector San Antonio de Padua".

Tengo otro Expediente iniciado en el año 2000, 10594, donde también se presenta un proyecto de Resolución disponiendo pavimentar dos pasajes públicos en Barrio Alberdi, Grandolí y Cayetano Vítulo, ambos a la altura del 400.

Estas obras, señor Presidente, también fueron incorporadas en el plan de pavimentación 2006 y esperamos, y lo deseo de todo corazón igual que todos, que en abril tengamos las máquinas trabajando en el sector.

Año 2001, Expediente 11373, entre otras cosas se autoriza al Departamento Ejecutivo para celebrar un convenio de sub-préstamo con la Provincia de Córdoba, obra "Pavimentación red vial Sur-Oeste", calles Ingeniero Dinkeldein, desde Castelli hasta Aguado; Borda, desde Aguado hasta Biassi; Biassi, desde Borda hasta Maipú; Pizarro, desde Maipú hasta Avenida Sabattini; Maipú, desde Pizarro hasta Quenón; Castelli, desde Gaudard hasta Maipú.

Fíjese que en esa oportunidad se aprobó por unanimidad, en segunda lectura, lo que por ahí muchos de nosotros deseáramos hoy en un plan de obras tan importante.

Y quisiera destacar las palabras que en esa oportunidad decía un Concejal del oficialismo. Decía el Concejal Centurión: Y esto no es patrimonio de un solo Gobierno, o del Gobierno de este momento; es parte de la continuidad de la dinámica de una ciudad que vive y que cada vez se hace más grande. Esta obra, que va a tener un fuerte impacto sobre la ciudad, es una muestra de la fe que tienen los riocuartenses en vivir todos los días en una ciudad mejor.

Y finalizaba el Concejal diciendo algo muy importante, que tenía que ver con la aprobación por unanimidad de este proyecto: Entonces este tipo de cuestiones creo que son tareas legislativas en un Concejo Deliberante; y con ambos bloques, esta segunda lectura así lo manifiesta, y le dan legitimidad a esas tareas que los gobiernos tienen. Y es como alguna vez decimos: hoy también nos hubiera gustado, señor Presidente, aprobar este plan de obras por unanimidad.

Quisiera acotar que las calles Ingeniero Dinkeldein, desde Castelli hasta Aguado; Borda, desde Aguado hasta Biassi; Biassi, desde Borda hasta Maipú; Pizarro, desde Maipú hasta Avenida Sabattini; Maipú, desde Pizarro hasta Quenón; Castelli, desde Gaudard hasta Maipú, fueron pavimentadas en el año 2006, en ocasión de la obra "Pavimentación corredor principal Sur-Oeste". Por supuesto, usando el Fondo de Obras Públicas.

Tenemos un pedido de la Asociación Vecinal Roque Sáenz Peña en el año 2000: 10284 el número del Expediente, pavimento Sadi Carnot, entre Dinkeldein y Roque Sáenz Peña. Según el dictamen de la Comisión, después de la reunión con el Secretario de Obras Públicas, se le comunicó en aquella oportunidad a los vecinos que la obra de pavimentación para el barrio tenía un total de 126 cuadras y que se ejecutará en módulos que están contemplados en dos planes de obra, del 2000 al 2003. El primer módulo

comprende: Arturo M. Bas, desde Dinkeldein hasta Trejo y Sanabria; Sadi Carnot, desde Dinkeldein hasta Roque Sáenz Peña; Roque Sáenz Peña, desde Rioja hasta Presidente Perón; Trabajo y Previsión, desde Rioja hasta Sadi Carnot.

Hoy, señor Presidente, en las calles Sadi Carnot, entre Dinkeldein y Roque Sáenz Peña; Arturo M. Bas, desde Dinkeldein hasta Trejo y Sanabria; Sadi Carnot, desde Dinkeldein hasta Roque Sáenz Peña; Roque Sáenz Peña, desde Rioja hasta Presidente Perón; Trabajo y Previsión, desde Rioja hasta Sadi Carnot, fueron ejecutados con cordón cuneta en el año 2006 y 2007, pertenecen a la obra "Pavimentación en el sector Roque Sáenz Peña y otros", que actualmente estamos con un avance de un 95 por ciento de obra.

Tenemos otro Expediente, del año 2000, 10132, solicitado por Unión por Córdoba: Arturo M. Bas, entre Ingeniero Dinkeldein hasta la ruta 005. La calle Arturo M. Bas se pavimentó desde Dinkeldein hasta Roque Sáenz Peña y se hizo cordón cuneta desde Roque Sáenz Peña hasta Marcos Lloveras, en ocasión de que se aprobó para el sector la pavimentación de Roque Sáenz Peña y otros.

En la calle Presidente Perón, que corresponde al sector de Roque Sáenz Peña y otros, se completó el pluvioducto desde Maipú hasta Dinkeldein; se conectaron sumideros, se hicieron cambios en cañerías en cloacas; es decir, se trató de darle una solución integradora.

En la calle Presidente Perón, desde Roque Sáenz Peña hasta la ruta 005, se realizó un terraplén aprovechando toda la tierra que se sacó de las limpiezas que se hicieron de los desagües del Sur. Y ojalá en un futuro podamos decir que es la próxima obra, seguramente que va a ser la próxima obra, deseada durante años por los vecinos, y digo por los vecinos porque también soy parte de... (*interrupción*) que algunos años pasados eran como un sendero que se perdía en la calle Presidente Perón, allá antes de llegar a la 005, cuando se cerraban los árboles y casi no se veía en la ruta. No sé si es un placer, o la verdad que es una alegría hoy comenzar a transitar la calle Presidente Perón, desde Maipú hasta Dinkeldein; esperamos el próximo tramo, desde Dinkeldein a Roque Sáenz Peña y seguirá, es lo que estoy apostando, hasta la ruta 005.

Y hay una cosa que al menos como bloque nos queremos sumar; hay una publicidad del Gobierno de Córdoba muy linda, que dice: obras, obras y más obras para Córdoba. Nosotros deseamos obras, obras y más obras para Río Cuarto. Gracias señor Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra el Concejal Eduardo De Marco.

**Concejal De Marco:** Quería poner en claro mi posición, porque parece una dicotomía entre los que quieren obras y los que no quieren obras. Yo tengo cuatro generaciones de constructores y amo la obra pública, porque la hemos realizado durante todo ese tiempo.

Ahora, vamos a estudiar. Cuando asume el Gobierno, se aprueba la mixta Vial. No voy a opinar sobre la aprobación de la mixta Vial, porque yo no estaba presente en este Concejo y no me creo juez de absolutamente nadie para decir si está bien o está mal. Pero en ese momento la dirigencia política tomó un compromiso, por lo menos frente a los grupos empresarios y la población en general, de al eliminar la licitación pública tener un extremo cuidado en los precios a proponer a la ciudadanía.

Ese compromiso exhaustivo que se tomó lamentablemente no lo veo en los precios que se han pasado en este último paquete, que sí ya opino porque yo estaba como Concejal. Ahora, la Concejal opinante inicialmente, Capmany, leyó la cantidad espectacular de opciones a favor de la población. Ahora, yo digo una cosa, el FOP, que no es un dios, que tiene cosas positivas y cosas negativas, que en parte es solidario y en parte no es solidario, no es momento de analizarlo pero si quieren lo analizamos en cualquier momento, tiene una clave: el frentista no paga la obra. Entonces, lógicamente, a doña Rosa le ponen un pavimento frente a la puerta de la casa y así se lo pongan a 350 pesos el metro cuadrado va a estar a favor de la obra. Yo me pregunto, con los precios del cordón cuneta, si la pagara el frentista, yo me animo a decir que va a ser muy difícil que puedan hacer la obra, porque yo he estado en muchos pueblos trabajando en pavimento y han ido al escritorio para que cotice cuadras, aún pagando los honorarios de mi hermano, porque es una empresa constructora donde él es ingeniero, por supuesto... Entonces acá partimos de una base que gracias al FOP el frentista deja de ser un fiscal de la obra, que en una obra que paga el frentista es un fiscal muy importante en el precio y en la calidad de obra.

Por eso, a pesar de que soy super pro-obra, apoyo la posición del bloque nuestro en no acompañar, y me entristece no acompañar una obra como se propone.

Y después, sobre los otros temas que fueron tocados, yo digo una cosa: si nosotros, y no me creo dirigente político, referente social, tenemos una postura frente a la sociedad, que en los últimos 20 años ó 30 fuimos un desastre, no podemos estar utilizando constantemente argumentos de políticos anteriores, que hicieron para justificar lo que hacemos, porque frente al pueblo estamos locos, directamente. ¿Cómo vamos a hacer la nueva política? Porque acá no es que se vayan todos, no; todos podemos cambiar la

postura. El ser humano aprende hasta que se muere; el ser humano que yo valoro, por lo menos, tiene 80 años y sigue aprendiendo, hasta el más humilde.

Si nosotros, en todo debate, justificamos hasta comparaciones de la época de la crisis del 2001 hasta la época del boom de la soja que no lo he escuchado en el Congreso Nacional, ni en la ultra izquierda ni en ningún lado, no justificando la falta de obras de antes, de ahora, porque no me interesa, yo miro para adelante.

Entonces, empecemos como Concejo Deliberante, que yo cuando se va a la elección, yo pensé: una elección pareja, con dos listas super heterogéneas, ¿qué iba a pasar?, un Concejo Deliberante de una fuerza espectacular. Porque era el Ejecutivo con muy poco margen de votos para ganar y dos fuerzas heterogéneas, que están todos acá; están los chicharristas, rinsistas, alonsistas, canteristas, peronismo histórico, CGT, empresarios. Y lamentablemente, por la cantidad de obras y el tiempo que estamos perdiendo, no tiempo perdido, pero tiempo que nos lleva, el Concejo Deliberante ha perdido protagonismo, lamentablemente. Ese protagonismo que yo, por el tipo de elección, pensé que tenía que tomar.

Entonces me parece que nosotros tenemos que empezar a plantear los temas sin mirar para atrás. No lo que dijo un tribunal hace 3 años, un Concejal hace 9 años, porque lamentablemente venimos de un déficit de dirigencia, que no es de dirigencia política, que es dirigencia del Centro Comercial, de la Rural, de los sindicatos, de la Iglesia; un déficit de dirigencia, entonces tenemos que partir de hoy en adelante. Gracias.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra la Concejal Graciela Capellari de Saracho.

**Concejal Saracho:** Señor Presidente, voy a plantear esto en dos ejes: lo que acabo de escuchar, yo creo que éste es el ámbito en donde la memoria se tiene que mantener viva, y las experiencias y los dichos de aquellos que nos antecedieron tienen que servirnos para el crecimiento, para aprovechar lo que se hizo, para corregir las cosas que se hicieron mal, para copiar aquellas que se hicieron bien y fortalecerlas. Creo que este es el ámbito más adecuado para detenerse todo el tiempo que haga falta para la reflexión, para lograr, si se pueden, los acuerdos, y si no para que cada uno, con sus fundamentos más fuertes, pueda avanzar.

No creo que se pierde tiempo, señor Presidente, de ninguna manera, para que entre todos discutamos todo el tiempo que haga falta para caminar para adelante. La historia no empieza hoy, señor Presidente; ese fue un gran error que tuvo este país, de creer que siempre la historia empieza con la historia de cada uno de nosotros, y

está muy fuerte la historia que nos ha antecedido, y la única manera de no cometer a veces los mismos errores, u olvidarnos de algunas cuestiones, es permanentemente trayendo estas cuestiones al recinto.

En el otro eje de la discusión, quedándome con lo que escuché de la Concejal de nuestra bancada, me impactó algo. ¿Qué es lo que me queda de eso? Yo no me quedo en la cuestión de la crítica de lo que se hizo y lo que no se hizo y lo venimos a hacer, me parece que lo más rescatable es, y que a lo mejor para adelante puede pasar con gestiones que vienen, no empezar a buscar qué obra me va a significar a mí el rédito político, cambiar el sentido de la obra, o cambiar la obra misma y empezarla en otro lugar, donde pueda tener otro tipo de compromiso, sino esta posibilidad de actuar con responsabilidad y hacernos, en este seguimiento del Plan Estratégico de obras que hubo para la ciudad, completar aquello que por distintas circunstancias, que no vamos a analizar en este momento, no se pudieron haber hecho y concretarlas hoy. Si hubo un grupo de vecinos que por allá en el 2000, en el 2002, no importa cuándo, en el mil y pico, nos estuvieron pidiendo algo, a los funcionarios de turno, a los que tuvimos la responsabilidad o tuvieron la responsabilidad, tienen que hacerse cargo.

Esto es como una carrera de postas, señor Presidente, hoy estamos nosotros, sigamos adelante en función de lo que la gente nos estuvo pidiendo en ese momento. Y no me cabe ninguna duda que nosotros no estamos hipotecando ingresos futuros del Municipio ni mucho menos, porque aquellos que vengan después tomarán la posta y continuarán en el seguimiento de estas obras, porque es la obra de la gente, la que está necesitando la gente.

No podemos inventar cosas nuevas. Seguramente que lo que hoy nos piden determinados vecinos de determinado barrio es lo mismo que han pedido antes y nos van a pedir después; en algún momento tenemos que ir... Por eso creo que es tan importante esto de trabajar con el Plan Estratégico y que todos formemos parte real de la discusión del Plan Estratégico, porque casi si eso estuviera concientizado en nosotros, ni haría falta que vengamos a traer acá el plan de obras, a discutirlo, sino que estaríamos nada más que priorizando dónde conviene más, porque lo hemos decidido entre todos que hace falta hacerlo.

Yo estoy convencida de que los 19 concejales que formamos parte de este Cuerpo tenemos la sensibilidad total y la necesidad de entender cuáles son las cosas que nos está pidiendo la ciudadanía. Probablemente podamos no consensuar o acordar cuál conviene hacer primero, pero nadie de nosotros puede estar diciendo que esto no hay que hacerlo o cambiarlo por lo otro.

Yo creo, señor Presidente, que a mí por lo menos me llena de alegría saber que las obras se vienen haciendo; se vienen haciendo hasta ahora con los fondos propios. Cuando decimos que el vecino no paga, el frentista no paga, señor Presidente..., el vecino está pagando cuando hace el aporte que nutre al Fondo de Obras Públicas; el vecino ya lo está pagando. No se olvide que con los impuestos nosotros pagamos estas cuestiones. Lo importante es tener el Fondo y usarlo para hacer las obras.

¿Qué es lo que está pasando? Hay cosas que vendrán con estos instrumentos por ahí novedosos para el Municipio, que hemos discutido en sesiones anteriores, que lo vamos a usar también para hacer obras, pero hasta hoy ha sido o porque la Provincia ha puesto programas especiales para la construcción. No nos olvidemos de los dispensarios. Sería realmente una necesidad de parte nuestra que no supiéramos y valoráramos los programas nacionales o provinciales y con aquellos propios nuestros que el Fondo nos está dando.

Ojalá, ojalá señor Presidente, que el leasing, el fideicomiso y todo lo demás no sea aceptado para poder avanzar en la obra.

Esta obra pública, que es productiva; esta obra pública que tiene un alto sentido social, nos está permitiendo a nosotros que hoy le estemos llevando esta conclusión de obra que hablaba mi par de bancada.

Ojalá hubiéramos estado media hora más diciendo cuáles son los frentes de obra que pudimos concretar, que tenemos un avance de obra del 90 ó del 80 por ciento, y pararme el día de mañana con mi bloque y la oposición en aquellas calles que estamos diciendo el 10 de abril, el 15 de abril o cuando sea se van a estar iniciando. Y realmente, yo no quisiera que el Concejal Isaguirre se quede con la angustia de no poder decirle a su vecino de 30 metros que no le pudimos asfaltar la calle o el pasaje. Son muchos años que el Concejal vive ahí, muchos años que han pasado de distintas gestiones; Isaguirre, ojalá que podamos estar terminando la callecita de su vecino asfaltada, porque la gente se lo está mereciendo.

Hoy, mañana, en el Gobierno futuro, en lo que quedó de antes, pero por favor pensemos que la obra es para todos.

Lo que no podemos aceptar, señor Presidente, es este manto de sospecha, esta falta de transparencia, estos negociados, palabras que me quedaron de discusiones o relatos anteriores, cuando creo que los números están sobre la mesa, que tenemos que trabajarlos entre todos, que hemos tenido el tiempo para trabajarlos entre todos, que hemos hecho correcciones en función de lo que la oposición nos ha pedido y me acuerdo en este momento de seis o siete ítems que la oposición nos pidió para corregir y con la muy

buena predisposición de toda la Secretaría de Obras Públicas y de la decisión política del Secretario se han corregido, han venido todas las veces que ha hecho falta; y bueno, si estamos cometiendo errores, si nos estamos olvidando de cosas, si nos estamos quedando lerdos en algunas cosas, bienvenidas sean las reflexiones, bienvenidas sean las discusiones, pero no nos quedemos cortos en aprobar las obras que la gente está necesitando.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra la Concejala Marisa Arias de Carranza.

**Concejala Arias:** Gracias, señor Presidente. Tengo que confesar que me cuesta ordenar las ideas para comenzar a hablar, porque veo así como mucho vértices y me cuesta unirlos. Primero creo que el vocero de los ocho concejales ha sido claro en cuanto a lo que este bloque cuestiona, señor Presidente; ha dicho perfectamente obras sí, y todos los fundamentos del bloque oficialista se han basado en querer convencernos de algo que, es más: nos recordó la Concejala Vogliotti que ya estábamos convencidos en el 2000, aunque obviamente, en su recuento y en su historia, que es bueno y que apoyo en esto de tener la memoria, se le olvidó decir, y me hago responsable de lo que me tocó en aquél momento, a usted, a mí y a muchos otros, por lo que se vivió socialmente y por lo que hubo que dejar, esos proyectos de obra en carpeta, porque había que dar de comer, señor Presidente, y porque la situación nacional, y nuestra ciudad no era ajena, así lo exigía.

Pero bueno, también ahí aparece, yo escuché hasta hace muy poco al Secretario de Obras Públicas decir que la Secretaría no tenía proyectos. Pues, si se hubieran juntado con la Concejala Vogliotti unos meses antes podría haberle señalado todos esos que hemos aprobado en este recinto.

Pero, señor Presidente, no quiero abundar en las razones que no veo que tengan que ser razones de convencernos entre nosotros que la obra es buena. Está por discutirse si es equitativa, si es productiva, si es social, y todos esos adjetivos que dan para una discusión bastante amplia y en algunos, obviamente, no estamos de acuerdo; sobre todo en la equidad de la obra pública para los riocuartenses. Pero en la obra estamos de acuerdo, lo volvemos a repetir igual que el primer día, aunque moleste: falta de transparencia, números a oscuras. Señor Presidente, no hay nadie que nos haya fundamentado que los números y las famosas planillitas que vienen en ese Expediente sean reales, concuerden con una realidad; que si llamáramos a un concurso de precios estaríamos pagando lo mismo, señor Presidente. Absolutamente no ha habido fundamentación.

Cuando uno habla de consenso, que yo lo pienso igual, aunque pareciera que no, que es importantísimo, que hay que acordar políticas, yo no quiero que sea un discurso, señor Presidente. Cuando acá llegaron los expedientes de la obra pública, esta propuesta, estos 15 millones de pesos, aproximadamente, no habíamos hablado una vez antes de cuáles eran nuestras prioridades.

Para hablar de políticas de Estado hay que hablar de consensos políticos. Cuando el Ejecutivo se juntó con la oposición para hablar de la definición, aunque estemos de acuerdo que esta sea la obra ya; pero no podemos usar fácilmente estas terminologías que no corresponden con la realidad. Hablar de plan estratégico de la ciudad es sumar a un grupo de instituciones que no las vemos que estén pensando que esta es la prioridad; por lo menos no lo acompaña el Expediente, por lo menos con las instituciones que nosotros juntamos están de acuerdo con una obra y no con otra, y en la obligatoriedad del tiempo que hay que señalarla.

Por lo tanto reclamo que cuando hablemos de políticas de Estado y políticas consensuadas, sean políticas consensuadas; tengamos lugar a diálogo, tengamos lugar a expresar lo que pensamos, señor Presidente. Expresamos lo que pensamos con Alberdi, se armó un revuelo que un poco más no queríamos la solución de la Presidente Perón, cuando hemos sido nosotros los que hemos acompañado a los vecinos en su lucha. No es así; consenso es escucharnos, pero si hemos estado reclamando el tema de precios y hoy venimos a escuchar la justificación de una obra que estamos todos de acuerdo, algo no se entiende o no nos estamos escuchando.

Ahora, si yo no escucho no hablo de consensos políticos; si yo no soy escuchada en lo que yo entiendo que es equidad de obra pública para la ciudad de Río Cuarto, no me voy a hacer cargo de aceptar que acá se han acordado políticas de Estado. Acá no hay ningún partido que haya acordado una política de Estado con el Intendente Rins, con respecto a la obra pública o a ninguna de otras cosas, por más que estemos o no de acuerdo, que sean legales o no legales.

Y esto de la transparencia que defiende la Concejala presidente de bloque, yo le entiendo, porque ella tiene que creer en los números, porque es oficialista. Pero que me permita la duda y decir falta de transparencia.

Cuando a mí no se me explican los números, yo tengo que pensar responsablemente que alguna razón hay para que no se me expliquen los números. Cuando yo pido que un colegio intervenga y manda la misma nota todos los años, que le cambia la fecha y la imprime con la misma computadora, y todos lo hemos visto, porque está igualito en todos los expedientes, tengo que pensar que eso no es claro.

Cuando yo tomo los índices del INDEC, que hablan de lo que es la construcción, que todos sabemos que hablan de una casa modelo tipo, y lo llevo eso a pavimento y a cordón cuneta... (*inaudible*), y bueno, señor Presidente, estamos tomando caminos cortos cuando si se requiere que seamos más lentos, o porque seamos más exigentes, tomar los caminos largos, y hay que tomarlos, señor Presidente.

Por eso digo, yo he escuchado mucho hoy el fundamento de la obra pública, que no hacía falta, este bloque está convencidísimo que la obra pública hace falta, pero no escuché absolutamente nada con respecto a la fundamentación de los precios. Por eso me permito repetir: voy a dudar y voy a hablar de falta de transparencia, porque a mí en lo personal y a mi bloque no le queda claro estos números. Además, señor Presidente, estamos hablando no solamente de números que doy a distintas empresas, estoy hablando de números que les doy todos juntos a una empresa que sabemos que no es más que colocadora de obra pública, o que la reparte como se reparte cada carta de un naipe. Entonces, eso también profundiza nuestra sensibilidad de controladores, como lo que nos corresponde y por lo menos lo que la mayoría entiende que es para lo que nos votaron.

Esto, señor Presidente, es lo que es importante. Porque además de no tener claro los números, estamos dejando todo en una única empresa que no hace más que repartir la obra pública y que además, como los vecinos en esta última semana, nos han demostrado que no tienen la capacidad de gestión, porque están atrasados en todos los frentes de obra, señor Presidente. Y cuando este bloque y la presidenta habla de consenso, este bloque pidió que se conformara, pero que se conformara como debe ser, oficializándola en un documento, una comisión para el reclamo y el control y el seguimiento de una obra pública, para que no tengan que venir los vecinos a decirnos por la televisión que los concejales estamos pintados, en donde podamos invitar a los vecinos de cada sector donde se hacen las obras a conformar esa comisión, y está la promesa como estuvo la promesa firmada del Intendente que venía en el próximo paquete Alberdi para el asfalto. Usted se acuerda lo que firmó, porque usted estuvo en ese recinto también. Y digo: si aún cuando firmó el Intendente no cumplieron, imagínese la confianza que tengo yo que vayamos a armar esta comisión para el seguimiento de obra. Obviamente que sé que no. Si cuando fui con el anterior Secretario a su despacho y acordamos la comisión para el análisis de precios, también se me prometió que iba a formar parte de una comisión para el análisis de precios, y acá estoy hoy, con 15 millones para repartir en obras y sin poder ser parte de esa comisión. Es

imposible, señor Presidente, que hablemos de políticas consensuadas cuando parece una burla que se escuche que cada cosa que se pide acá se responde; se responde como cuando a los chicos uno les dice sí, sí, sí, porque estoy ocupado, y después se les explica que eso no puede ser. Bueno, a nosotros nos falta el segundo paso. El no se puede ni siquiera nos lo explican. Llegan ya las obras con los precios y ni siquiera nos explicaron las razones por las que no hicieron esa comisión, señor Presidente.

Y en esto no digo que no quiso el Consejo profesional de Ciencias Económicas participar; hay muchas formas, y si hubieran querido participar... la mayor transparencia está con que la oposición sea parte de ese negocio, señor Presidente. El mismo Intendente ha firmado un decreto hace pocos meses por una comisión nombrada, lamento que haya sido por decreto, pero bueno, de seguimiento de lo que es la obra y tampoco nos informa. Así que es de gusto que estemos hablando. Pero bueno, si ellos nos informaran, aunque no fueran políticas consensuadas, uno por lo menos tendría acceso a la información que hoy no tiene.

Por lo tanto, señor Presidente, una vez más basta de justificación de la obra. Ya estamos convencidos, no nos convencieron hoy ni ayer, ni en enero cuando pidieron la extraordinaria. Estamos convencidos desde el año 2000, cuando nos hemos sentados en estas bancas, al punto que lo ha demostrado la Concejal Vogliotti con las cosas que hemos votado.

No obstante, señor Presidente, y a pesar de haber votado, nos hacemos cargo y el pueblo hasta juzgó con los votos eso, pero hoy estoy acá por los votos y para otra cosa. Y esto no significa estar poniendo palos en la rueda; sólo falta repetir una vez más que cumplir con la obligación que el pueblo nos ha delegado no es poner palos en la rueda, señor Presidente, y que pasado el tiempo que hemos pasado escuchando discursos y palabras bonitas entre nosotros, todavía no podemos hablar de consenso, de política y nadie nos ha explicado que en lo único que no estamos de acuerdo con estos expedientes es con el precio, señor Presidente, y la posibilidad de que alguna obra se la diéramos a algún empresario distinto, alguna obra, ni siquiera todas, alguna. Gracias señor Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra la Concejal Eleonora Pagliaricci de Pacheco.

**Concejal Pagliaricci:** Gracias, señor Presidente. Yo creo que es sumamente necesario dejar aclarado aquí una situación. Todos los precios de las obras están perfectamente discriminados, hasta el último material, en cada uno de los legajos de la obra, en el capítulo Cómputo y Presupuestos, y

avalado por un órgano independiente como es el Colegio de Ingenieros Civiles de nuestra ciudad.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra la Concejal Beba Vogliotti.

**Concejal Vogliotti:** Gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que quiero acotar algo y con todo respeto, porque creo que cuando se comenzaron en esta gestión a hacer las primeras obras tengo entendido que se convocaron en la Intendencia los dos presidentes de bloques, el presidente del Concejo Deliberante y el Intendente Municipal, para acordar algunas de estas obras. Sólo eso, gracias señor Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

**Concejal Gutiérrez:** Gracias, Presidente. No iba a hacer uso de la palabra, pero realmente hay cosas que escucho que me llaman a la reflexión, sobre el nivel que la discusión política por allí debe tener. Y lo digo con la absoluta convicción de que esto puede sonar a soberbia o algo por el estilo.

Es cierto que nosotros nos sentamos con el Intendente; es más, ese paquete oportunamente planteado, con algunas correcciones, y si hablamos en términos políticos, y acá sí discúlpeme el término, señor Presidente, es el mismo refrito que hoy se nos plantea como novedoso y nuevo paquete de obras públicas a los riocuartenses, vamos a decir ya que estamos diciendo todas las cosas, vamos a decir todas las cosas como son. Lo discutimos nosotros en esa sentada con el Intendente, no los presidentes de bloques solamente, lo discutimos incorporando precisamente nada más ni nada menos que al Partido Justicialista, a otras expresiones del Gobierno y, en ese marco, buscando precisamente le marco adecuado para discutir políticas de estado, consensuamos un plan de obras que incluía, entre otras cosas, las famosas calles de Alberdi.

Usted recuerde, señor Presidente, que para entonces lo único concreto que había como proyecto presentado en este Concejo Deliberante, y respecto del barrio que estamos mencionando, era un solo pasaje; es decir, Barrio Alberdi había merecido la consideración de parte del Gobierno del contador Rins en un solo pasaje. Esto se modificó, precisamente, por lo que dice la Concejal Vogliotti, no como ella lo dice, sino incorporando, como debe ser, a esto que intentaba e intentó ser una política de Estado, al partido que sustenta, en definitiva, las bancas por lo menos de los que nos decimos justicialistas.

Eso fue lo que sucedió, señor Presidente; y eso fue lo que luego se trasladó a este Concejo y fue

votado por el bloque de Unión por Córdoba en la convicción de que no solamente se incorporaba por el sí, sí, sí que acaba de decir la Concejal Arias, sino en la convicción de que esa obra se iba a realizar en el orden de prioridades que habíamos acordado.

También entonces, debo decir señor Presidente, que este bloque y el Partido Justicialista le planteó al Intendente lo que hoy parece poner colorados a algunos respecto de la conveniencia no de otorgarle o no a la empresa mixta Vial la obra, sino algunos le planteamos al señor Intendente que dada la performance que ya para entonces, en términos de eficiencia tenía la empresa Vial, o había mostrado este pingo en la cancha, le pedíamos al Intendente que nos parecía que dado el monto que esto involucraba podía ser una muy buena medida que él desagregara este paquete y fuera monitoreando precisamente el cumplimiento de una empresa que él mismo veía con algunos inconvenientes en su desarrollo en los frentes de obras.

Debo decir que el Intendente ya en esa reunión nos manifestó que lo iba a estudiar a este planteo, pero que él ya veía como un inconveniente, argumento que luego se volvió a repetir en el recinto por parte del oficialismo; argumento que veía inconveniente esta desagregación, esta separación de los distintos frentes de obras porque esto atentaba contra, precisamente, la unidad, contra la escala que se buscaba con esta medida de dar todo y de una sola vez, frente a esta empresa.

Nosotros, entonces, nos dijimos: bueno, tal vez en una de esas, con el correr del tiempo la realidad nos demuestre, señor Presidente, que el Intendente tenía razón. Lamentablemente la realidad nos demuestra exactamente al revés del argumento que el Intendente dio en sus resultados, y nosotros podemos decir hoy que hubiese sido un acierto, no no darle la obra por entonces a la empresa Vial, sino tratarla de tal manera, y presupuestariamente también de tal manera, para que midiendo la ejecutividad, el compromiso mostrado y la eficiencia de la empresa mostrada en los casos concretos, pudiéramos ir valorando cómo seguía el siguiente paso.

En definitiva, señor Presidente, y en buen romance, esto significa defender los tantos propios, que nunca está de más, le recuerdo, por más que se sea parte de una empresa mixta, que en el concepto todos apoyamos la obra pública para las empresas de Río Cuarto, pero no a cualquier costa ni con cualquier chabacanería. Entonces, señor Presidente, digamos las cosas como son. Este concepto de reclamar políticas de Estado, la vez a que hace referencia la Concejal Vogliotti que nos sentamos, no fue cumplido y esto es lo que nosotros precisamente reclamamos,



porque de las calles de Alberdi se podrá decir lo que se quiera, pero en esta materia, señor Presidente, lo que queda escrito y firmado es lo que vale, y es lo que hace que los vecinos después legítimamente puedan reclamarle a usted, a mí, al que corresponda, si cumplimos o no cumplimos lo que prometimos. Mientras tanto, este entusiasmo que se expresa en fechas para adelante ya también nosotros lo hemos sufrido... (*interrupción*)

**Concejal Saracho:** Señor Presidente, por lo menos para ir cerrando en lo que respecta al bloque del oficialismo, cuando nosotros hablamos de la transparencia, la damos en función de todos los estudios que se han hecho y han hecho nuestros equipos técnicos, detallados absolutamente en cada uno de los paquetes de obras. Segundo, confiamos ampliamente en un organismo colegiado, como son los ingenieros de la ciudad de Río Cuarto, que votamos en este recinto para que sean veedores con respecto a esto y nos ayuden también en esta cuestión.

En lo que hace a la Vial, yo creo que ese fue un buen aprendizaje de la gestión anterior de lo que significó las empresas mixtas. Al principio es casi como que no las entendíamos y no nos gustaban tanto, pero a medida que fuimos entendiendo más esta cuestión creemos sinceramente que aquellas empresas que funcionaron muy bien desde la gestión anterior nos dieron a nosotros el impulso y las ganas para armar esta última, la mixta Vial, que espero que no sea la última.

Cuando nosotros hablamos de que esta mixta está conformada en su totalidad por empresas locales, yo creo que también es un respaldo absolutamente válido para confiar aún más en la gente nuestra y que ellos sean los responsables de la construcción y la realización de todas estas obras que estamos haciendo.

Si nosotros vemos en algún lugar el incumplimiento de los términos contractuales, que hasta ahora la información es que venimos en tiempo y en forma, creo que en sí merece que nos sentemos a opinar con respecto a esto. Y en una de esas coincidimos o no con el Intendente, si es tal cual lo dijo el presidente del bloque de la oposición. Yo creo que todavía merecen la cuota de confianza, porque hasta ahora las obras se vienen haciendo en lo que respecta a los tiempos y a las formas. A lo mejor tendría que ser con mayor celeridad, esto es lo que estamos teniendo. No sé si justifica ya estar contratando empresas que no sean... que estén fuera de esta mixta en la cual nosotros formamos parte.

Con respecto a los números, señor Presidente, creo que los números están dado con total legitimidad, estudios, transparencias, puestos sobre la mesa de discusión, en donde no quedó absolutamente nada librado a lo que... en dudas o sospechas porque no lo pusimos y, por último,

quiero insistir en la predisposición de una Secretaría y puso sobre la mesa, todas las veces que hizo falta, desde nuestro bloque o del bloque de la oposición, el paquete de obras, la discusión de las obras, el análisis de las obras, para que no nos quedaran dudas. Seguramente, señor Presidente, a lo mejor no nos vamos a poner de acuerdo, a lo mejor el objetivo está claro para todos, la metodología y las formas de llegar al objetivo, discrepamos, por algo no estamos sentados en la misma bancada; son decisiones políticas, son necesidades, que nosotros con humildad y honestidad creemos que es lo mejor para poder cumplir con la obra. Gracias.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

**Concejal Gutiérrez:** Gracias, Presidente. Por favor, que el Secretario, si es tan amable, me lea la parte última del informe del Colegio de Ingenieros ha efectuado.

... (*inaudible*)

**Vicepresidente (Patroni):** Un breve cuarto intermedio, por favor.

-Se cumple un cuarto intermedio.

**Concejal Gutiérrez:** ... (*inaudible*) oídos de quienes deben o debieran escuchar esto, porque el informe, señor Presidente, de ninguna manera implica o abre la posibilidad de que este bloque cuestione la honestidad profesional, intelectual, la honestidad en todo sentido de lo que en ese, repito, informe se dice.

Pero hay una aclaración que el Colegio realiza, señor Presidente, que es fundamental, porque precisamente el Colegio de Ingenieros deja a salvo de que su estimación de precios no abarca los gastos llamados fijos; precisamente, no hace falta, es un razonamiento o una conclusión tácita, a partir de esta manifestación del Colegio. Es decir, no lo hace porque no tiene los elementos como para hacerlo ni se le ha pedido que lo haga. Esto que podría parecer un descompromiso significa simplemente que se le ha pedido al Colegio y el Colegio ha hecho hasta donde se le ha pedido el informe que corresponde.

Pero, precisamente señor Presidente, en esto que el Colegio de Ingenieros no abarca porque no se le ha pedido es lo que nosotros decimos donde debemos hurgar a los efectos de estar todos tranquilos, señor Presidente. Nadie está aquí levantando sospechas sobre nadie ni sobre nada a priori. Simplemente lo que nosotros decimos que si se es tal cosa hay que serlo y hay que parecerlo. Y serlo y parecerlo tiene que ver con una propuesta que también formó parte, dicho sea de

paso, de este acuerdo al que se refería recién la Concejal Vogliotti que acabo de contestar, para que fuera la comisión de seguimiento; a ver Presidente si nos entendemos, precisamente la comisión de seguimiento es a favor de la performance y de la imagen del propio Gobierno, porque eso era lo que nos iba a permitir y nos permitiría, si algunos abrieran un poco la cabeza, nos permitiría que junto con el Gobierno, con la parte ejecutiva, los concejales de la oposición, a través de la Comisión de Obras Públicas, no hay que crear nada nuevo, señor Presidente, si tenemos todos los instrumentos. Dicho sea de paso, rara vez hay que crear algo nuevo, está todo a mano para ser utilizado, y se lo dijimos al señor Secretario en la sala del bloque del oficialismo, en oportunidad de varias reuniones que tuvimos, donde acordamos y él dio su OK, su conformidad a la conformación de esta comisión. Y precisamente él recalcó, dicho sea de paso, que debía ser la propia Comisión de Obras Públicas de este Concejo la que asumiera ese rol. Esto, señor Presidente, es a favor del Gobierno, que somos todos, cuando llega el momento de evaluar una obra que impacta positiva o negativamente en el vecino, no en la intención de la obra; la ejecución concreta de la obra, el cómo van las cosas en el frente de obra, eso es lo que nosotros queremos garantizar, y esa comisión, con nuestra presencia, podría precisamente introducirse y abundar en el análisis del colegio de Ingenieros.

De modo que estar diciendo una vez más que ese papel avala lo que en el papel falta y se dice claramente, no hay nada que descubrir allí, eso otra vez va a ser señor Presidente una manera de dar vueltas alrededor del eje de esta cuestión sin lamentablemente dar definitivamente respuesta. Insisto: si hay voluntad, señor Presidente, de ambos bloques, porque también nosotros deberemos estar a la altura de las circunstancias para no solamente trabajar, visitar los frentes de obras y constatar esto, sino para ayudar y ser absolutamente objetivos en el análisis de los precios, aún en esa zona gris que a veces, señor Presidente, se produce en la evaluación de un ítem que conforma los costos. No estamos hablando... nosotros no somos fundamentalistas, lo hemos dicho y lo hemos probado, señor Presidente, en todas estas discusiones. Pero cuando, por un lado, a confesión de partes relevo de pruebas, se nos dice desde el propio oficialismo en la sesión de hoy, que los índices de la construcción han subido el 30 por ciento, ya lo dijo la Concejal Arias, índices que corresponden a una casa, donde intervienen equis cantidad de rubros, no me voy a hacer el entendido, porque para eso está De Marco que seguramente sabe mucho más que esto, pero que intervienen un montón de rubros, que en el caso del pavimento, del cordón cuneta, ¿no intervienen? A mí me queda absolutamente

claro, señor Presidente. No es tan difícil sacar el costo de lo que significan cordón cuneta, pavimento negro o pavimento articulado. Entonces, señor Presidente, nosotros decimos: si existe esta voluntad, pues hagámoslo, no rodeemos de tantas palabras una cuestión que es muy simple, confiemos y a su vez cumplamos lo acordado y pongamos en marcha esta comisión de seguimiento de una vez por todas. Entonces así, con hecho, vamos a poder sin tantas palabras estar a la altura de las circunstancias, señor Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra la Concejal Graciela Capellari de Saracho.

**Concejal Saracho:** Sí, señor Presidente. Yo me quiero quedar con dos o tres reflexiones que acaba de hacer el presidente de la bancada de la oposición, con las cuales coincido totalmente.

Primero, si existe la voluntad. Yo creo que si existe la voluntad tiene que ser mucho más trascendente la obra que todas estas cuestiones que a veces pueden llegar a doler porque no sabemos de dónde nace la obra. Y con respecto a eso, también me quedo con algo que él dijo, que es: todos somos Gobierno.

Dentro de unos años, señor Presidente, al que le hicieron la calle en Presidente Perón o en Manuelita Rosas, al que se le hizo la obra; ¿quién? Los funcionarios políticos, los gobiernos de la política que tuvieron la conducción de esta ciudad.

Entonces no sentimos como que la obra que hago yo hoy quiere decir que me duele porque el otro no la hizo o viceversa. La obra se está haciendo, la obra se hizo en la gestión anterior, la obra se va a seguir haciendo. La idea es que exista la voluntad política de acompañar.

Y con respecto a lo del Colegio de Ingenieros, no queremos desde este bloque hacer ningún tipo de comentarios al respecto porque respetamos absolutamente los dichos y los informes que este Colegio ha hecho, a tal punto que con la confianza que se merece, a través de una Ordenanza votada en este recinto, le dimos a ellos la posibilidad absoluta de que puedan tener participación en estas cuestiones.

**Vicepresidente (Patroni):** Muy bien, si no se van a efectuar más consideraciones, sometemos a votación. A votación.

-Se vota.

**Vicepresidente (Patroni):** Aprobado por 10 votos a favor, 8 en contra.

*(Expediente 15208 – Ordenanza 1316/07:  
 Artículo 1º) Apruébase la contratación en forma directa de la Empresa VIAL Sociedad de*

*Economía Mixta para la ejecución de la obra “Rehabilitación Tramo IV del Canal de Desagüe Pluvial del Sur – Primera Etapa (Boulevard Unión de los Argentinos entre calles Hipólito Irigoyen y Sarmiento)”, de conformidad con el proyecto elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal, y con ajuste al Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo integra la presente, por un monto de Tres Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos con 01/100 (§ 3.236.854,01).*

*Artículo 2º) Autorízase a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar el contrato de obra correspondiente a la contratación aprobada por el artículo primero de la presente.*

*Artículo 3º) Las erogaciones que se originen con motivo de la contratación autorizada por el artículo primero de la presente, se imputarán a la partida 04-02-02-02-201-02 del Presupuesto de Gastos del año 2007.*

*Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

10

#### ASUNTOS SOBRE TABLAS

#### II SEMINARIO INTERNACIONAL “NUEVOS DESAFÍOS DEL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA, LA PERSPECTIVA DE JÓVENES ACADÉMICOS Y PROFESIONALES”. INTERÉS MUNICIPAL. DECLARACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

**Prosecretario (Mugnaini Fiad):** Según el artículo 151º del Reglamento Interno, el archivo de los expedientes correspondientes.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

**Concejal Gutiérrez:** Simplemente para corregir con afecto al Prosecretario. Hay un punto anterior, en Peticiones particulares, un Expediente que es el 15244 que está sobre tablas.

**Prosecretario (Mugnaini Fiad):** Sí, tiene razón. 15244, Facultad de Ciencias Económicas, Decano Fernando Lagrave eleva nota solicitando se declare de interés al II Seminario Internacional “Nuevos desafíos de desarrollo en América Latina”, a realizarse en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto los días 27, 28 y 28 de marzo del corriente.

**Vicepresidente (Patroni):** A consideración el Expediente 15244. Si no se van a efectuar consideraciones, sometemos a votación. A votación.

-Se vota.

**Vicepresidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

*(Expediente 15244 – Resolución 888/07:*

*Artículo 1º) Declarar de interés municipal al “II Seminario Internacional, Nuevos Desafíos del Desarrollo en América Latina, la Perspectiva de Jóvenes Académicos y Profesionales” a realizarse en el campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto, durante los días 27, 28 y 29 de marzo de 2007.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

11

#### ELVA ELIZABETH BERGESIO. SERVIDUMBRE DE PASO DE AGUA. CONVENIO. FIRMA. ORDENANZA. APROBACIÓN.

**Prosecretario (Mugnaini Fiad):** Expediente 15141. Iniciador: el Departamento Ejecutivo Municipal y el asunto: Proyecto de Ordenanza aprobando convenio de servidumbre de paso de agua firmado ad referendum del Concejo Deliberante, con la señora Elva Elizabeth Bergesio, Expediente Administrativo 49097 del 2006.

**Vicepresidente (Patroni):** A consideración del Expediente 15141. Concejal Avendaño, tiene el uso de la palabra.

**Concejal Avendaño:** Gracias, señor Presidente. Este Expediente trata el tema propuesto por un vecino, que es la señora Elva Elizabeth Bergesio, propietaria de un inmueble en la calle Juana Azurduy de Padilla Nº 364 de Barrio Banda Norte de nuestra ciudad.

El hecho es que dicha señora no posee el agua corriente, que todos sabemos que es clara y una de las mejores del país, dada y demostrada por el ente EMOS. Por lo tanto, la señora ha recurrido al Municipio y éste ha prestado la conformidad suficiente para que tenga una servidumbre de paso de agua, sobre un terreno que es de propiedad municipal llamado espacio verde, que está delimitado por las calles Juana Azurduy de Padilla y Misiones, de esta ciudad.

La obra se va a hacer cargo y la va a costear dicha propietaria y esa obra, que es la conexión del agua corriente, pasa, como dije, el espacio verde municipal, va a quedar en funcionamiento y va en lo sucesivo a ser propiedad del ente EMOS.

Con esto creemos que damos cumplimiento a una necesidad de un vecino que, aportando los costos de la obra, deja para el Municipio un capital importante como es el tendido de la red de agua corriente. Nada más, señor Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Si no se van a efectuar más consideraciones, lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota.

**Vicepresidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

*(Expediente 15141 – Ordenanza 1325/07:*

*Artículo 1º) Apruébase el convenio de servidumbre de paso de agua firmado con la señora Elva Elizabeth Bergesio, el que como Anexo I forma parte de la presente.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

#### **CONVENIO SERVIDUMBRE DE PASO DE AGUA**

*En la ciudad de Río Cuarto, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2006, entre la Municipalidad de Río Cuarto, con domicilio en el Pasaje Cabildo de la Concepción 651, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal, Cr. Benigno Antonio Rins, por una parte y por la otra la Sra. Elva Elizabeth Bergesio, D.N.I. 16.329.111, con domicilio en calle Juana Azurduy de Padilla N° 364, se conviene celebrar el presente Convenio, a efectos de realizar una conexión especial de agua desde la Red existente en el espacio Verde de propiedad de la Municipalidad de Río Cuarto hasta la vivienda de la Sra. Elva Elizabeth Bergesio y que se regirá por las siguientes cláusulas.*

*PRIMERA: La Municipalidad de Río Cuarto en su carácter de titular de dominio del Espacio Verde identificado catastralmente como C.6, S.2, M.15, ubicado en la intersección de las calles Juan Azurduy de Padilla y Misiones de esta Ciudad, el que consta de una superficie de 1.104,27 m2, otorga autorización a la Sra. Elva Elizabeth Bergesio para atravesar dicho espacio con el objeto de realizar una conexión especial de agua desde la red allí existente hasta su propiedad sita en calle Juana Azurduy de Padilla N° 364 de esta Ciudad.*

*SEGUNDA: La autorización aquí convenida es de carácter provisoria y afectará al Espacio Verde en forma parcial, cuya superficie de afectación corresponderá al cruce de la cañería*

*de agua, ello hasta tanto la Red Domiciliaria de Agua pase por la calle Juan Azurduy de Padilla, en cuyo caso la Sra. Elva Elizabeth Bergesio se compromete a solicitar la conexión, quedando automáticamente liberada la servidumbre otorgada por el presente instrumento.*

*TERCERA: Los gastos de conexión, tramitación y todo otro inherente a la autorización que aquí se confiere serán de exclusivo cargo de la Sra. Elva Elizabeth Bergesio.*

*CUARTA: Una vez realizada la conexión de que se trata, la misma en la parte que ocupa el Espacio Verde, pasará a ser de propiedad del E.M.O.S. sin derecho a reparación o indemnización alguna a favor de la Sra. Elva Elizabeth Bergesio.*

*QUINTA: El presente Convenio se celebra “ad referendum” del Concejo Deliberante.*

*SEXTA: Para todos los efectos derivados de este Convenio, las partes constituyen los domicilios arriba indicados y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Río Cuarto.*

*En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra indicados.)*

12

#### **SUBSECRETARIO DE SALUD, DR. NORBERTO OMAR COLOMBO. PETICIÓN E INFORME. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Prosecretario (Mugnaini Fiad):** Expediente 15206. Concejal Carlos Mario Gutiérrez, bloque de Unión por Córdoba. Asunto: Eleva nota presentada por vecinos del Dispensario N° 4.

**Vicepresidente (Patroni):** A consideración. Tiene la palabra, Concejal Cristina Juárez.

**Concejal Juárez:** Gracias, Presidente. La semana pasada algunos miembros de este bloque asistimos a la inauguración de un dispensario. La verdad, muy contentos porque quién no puede estar contento ante la inauguración de un lugar en donde se va a atender la gran mayoría de la gente de escasos recursos de esa zona, que no tienen una obra social, no tienen una medicina pre-paga. A los pocos días se presenta en nuestro bloque un grupo de vecinos que acompañaban, usted debe tener en su escritorio, Presidente, el Expediente, unas 200 firmas, 150, no las he contado. También una nota del director del IPEM 128, de la directora del Educativo “21 de Julio”, del jardín de infantes también “21 de Julio”, con la gran preocupación de que estaban por cerrar o están por cerrar el Dispensario N° 4.

Desgraciadamente ya contamos con el cierre de la guardia del Centro de Salud y bueno, esto es una preocupación más de este bloque, porque por una parte estamos cortando la cinta para inaugurar un dispensario y por la otra, a los pocos días, tenemos presentes en el Concejo un grupo de vecinos preocupados porque le van a cerrar el dispensario perteneciente a su sector.

Este Expediente, Presidente, fue tratado en la Comisión de Salud y con la presidenta se resolvió hacer una nota para que el Subsecretario conteste a la brevedad qué es lo que va a hacer y qué decisión va a tomar con respecto a esto.

Yo, Presidente, simplemente espero con optimismo la respuesta del Subsecretario con respecto a la preocupación de los vecinos y autoridades que firman el Expediente, porque, la verdad, sería muy doloroso que todo ese sector de gente muy vulnerable quede sin la atención que hoy por hoy están teniendo en ese centro de salud. Gracias, Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Si no se van a efectuar más consideraciones, lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota.

**Vicepresidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

*(Expediente 15206 – Resolución 891/07:*

*Artículo 1º) Dirigirse al Subsecretario de Salud, Dr. Norberto Omar Colombo, a los fines de que tome conocimiento, analice la viabilidad de la presentación formulada por los vecinos del Barrio Santa Rosa y los Directivos del IPEM 281 (Ex Colegio Nacional), Centro Educativo 21 de Julio y Jardín de Infantes 21 de Julio e informe a la Comisión de Salud y Promoción Social de este Cuerpo sobre la solicitud efectuada.*

*Artículo 2º) Remitir copia del Expediente N° 15206 a la Subsecretaría de Salud de Municipalidad de Río Cuarto, a sus efectos.*

*Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

13

**SECRETARIO DE DESARROLLO  
URBANO, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS, LIC. EDUARDO YUNI. CALLE  
MUÑIZ. OBRA DE PAVIMENTACIÓN.  
AGILIZACIÓN. CRONOGRAMA  
ACTUALIZADO DE OBRA. SOLICITUD.  
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Prosecretario (Mugnaini Fiad):** Expediente 15242. Iniciador: bloque de Unión por Córdoba.

Asunto: Proyecto de Resolución dirigiéndose a las secretarías de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y de Economía del Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando informes sobre la obra de pavimentación de calle Muñiz.

**Vicepresidente (Patroni):** A consideración el Expediente 15242. Tiene la palabra la Concejala Beatriz Capmany.

**Concejala Capmany:** Gracias, Presidente. Inclusive voy a leer el informe sobre este proyecto de Resolución que Unión por Córdoba pide, firmado por el ingeniero Fabrizio Pedrucci en el día de ayer. Informe pavimentación Francisco Muñiz. La obra de pavimentación de la calle Muñiz forma parte de la obra denominada "Plan de pavimentación 2006" y tiene por objetivo la pavimentación de la calle Muñiz, desde la calle Ecuador hasta la ruta 36, en un total de siete cuadras.

La obra se inició el día 29 de noviembre de 2006 y a la fecha se encuentran las tres primeras cuadras, desde Ecuador hasta Cuba, con cordón cuneta ejecutado, badenes completos, su grasante compactada, base de suelo arena y base granular, y con el riesgo de imprimación ejecutado, estando en condiciones de recibir la carpeta de concreto asfáltico. El tramo de Muñiz, entre Cuba y Costa Rica, se encuentra con cordón cuneta ejecutado en uno de sus bordes, estando trabajando actualmente la ejecución del cordón cuneta del lado Oeste, el tramo desde Costa Rica hasta la ruta, tres cuadras están sin intervenir. Por otra parte, el plazo contractual para la ejecución de la obra, fijado por el pliego de condiciones, es de 240 días corridos, ocho meses, de los cuales han transcurrido tres meses y medio, restando de plazo cuatro meses y medio, por lo cual la obra se encuentra dentro de los plazos fijados de los pliegos mencionados.

Y cabe también mencionar que en el periodo de diciembre, enero y febrero, coincidente con la ejecución de la obra, se produjeron 35 días de lluvia, con un total de 484 milímetros; es decir que el 40 por ciento del tiempo la obra estuvo interrumpida por efecto de la lluvia, siendo imposible ejecutar cualquier tipo de obra. Y si a esto le agregamos los días de anegamiento y barro, que se producen después de la lluvia, llegamos prácticamente a 60 días, 66 por ciento del periodo, donde por razones climáticas no se pudo realizar trabajos. A pesar de eso, la empresa logró al día de la fecha un avance de la obra físico del 44 por ciento, estando cumpliendo perfectamente con los plazos establecidos.

Cabe destacar también que la Vial SEM a la fecha ha finalizado en plazo cada una de las obras ejecutadas, a saber: pavimentación del sector de la

nueva terminal, pavimentación del sector San Antonio de Padua, pavimentación de la red vial principal Sur-Oeste. Asimismo, la obra de pavimentación de Roque Sáenz Peña, que contempló la pavimentación de seis cuadras, obras pluviales y cordón cuneta de 140 cuadras. Se encuentran al día de la fecha con un avance del 95 por ciento, estando con avance respectivo al plazo de finalización contractual. Firmado por el ingeniero Fabrizio Pedruzzi en el día de ayer, del cual hago entrega personalmente al Secretario, para que sea adjuntado al Expediente 15242.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

**Concejal Gutiérrez:** Gracias, Presidente. Ay, si uno pudiera quedarse con las formas, realmente yo me quedaría realmente con la forma en que plantea los temas la Concejal que ha hecho uso de la palabra. No por nada profesionalmente es lo que es.

Lamentablemente no me puedo quedar con las formas y, yendo al contenido de ese informe, como en otras oportunidades, a mí me parece muy bueno y habla muy bien del funcionario, sea el que fuera, cuando tiene estos reflejos y rápidamente la oposición en este caso presenta un pedido de informes y una propuesta concretamente y en el mismo recinto podemos estar conociendo la posición. Yo lo rescato totalmente.

Lamentablemente no conforma lo que ha motivado el pedido que se está tratando, señor Presidente. Y aquí una vez más volvemos a aquello de que tarde o temprano la realidad nos besa en la mejilla o nos abofetea la misma, señor Presidente, porque se pueden adornar los temas de muchas palabras y se puede dar vueltas por donde uno quiera, pero siempre en algún momento hay que volver a la realidad. Y la realidad es que este reclamo de los vecinos de la calle Muñiz poco tiene que ver con esta preciosura de desarrollo de informe que ha hecho con muy buena voluntad, descuento, el Subsecretario Pedruzzi, de quien nosotros siempre hemos rescatado no solamente su actividad, su capacidad de trabajo, sino sus bondades técnicas. Le cabe, como a cualquier subsecretario, y es bueno que se vaya incorporando como tal, las generales de la ley en lo que hace a asumir cuestiones de defensas de situaciones y de decisiones políticas que no tienen por qué dejarlo de lado, y como tal yo puedo entender la cantidad de cosas que en el informe se dicen; no las compartimos, absolutamente para nada, señor Presidente, porque no basta decir y hacer toda la descripción técnica y decir cosas como las que hemos escuchado de que el pavimento de la calle Muñiz es el pavimento de la calle Muñiz y que va a consistir la obra en tal o

cual cosa, y plantear de que en el contrato... miren que lo firmado dice ocho meses, señor Presidente, cuando se habla de siete cuadras; es decir, más de un mes por cuadra. Cuando no estamos hablando tampoco de concreto... estamos hablando de asfalto negro y no de concreto.

Entonces, señor Presidente, los ejemplos que se dan respecto de presentar a la empresa Vial SEM como absolutamente eficiente en todos los frentes de obras, da de bruces con esta realidad que reclaman los vecinos. Y vamos a decirlo con todas las letras: sabemos, y nosotros no vamos a negar los inconvenientes, que este, como cualquier tipo de obras, le general al vecino. Sabemos que hay quisquillosidad siempre, señor Presidente; sabemos que hay algunos vecinos que son más impacientes que otros y que recién cuando se les entrega la obra pueden olvidar rápidamente lo que sufrieron en el desarrollo de la misma, pero ocho meses para siete cuadras, señor Presidente, no solamente me parece que no habla absolutamente bien de la supuesta eficiencia dicha por el Subsecretario respecto o manifestada respecto de la Vial, sino que la propia comparación que él establece en el informe dice exactamente lo contrario. Porque cuando él menciona la presteza, la rapidez con la que se hicieron, ahí sí las cuadras, por ejemplo, de pavimento alrededor de la terminal de ómnibus, ahí yo debiera decir que se hicieron muy rápidamente, sólo que a lo mejor se hicieron muy rápidamente porque había un marco entre los cuales, y como síntesis destaco el hecho de que se iba a inaugurar semejante terminal de ómnibus para la ciudad de Río Cuarto sin los accesos pavimentados, entonces seguramente ese látigo, señor Presidente, hizo que la empresa y el Estado pusieran todo su empeño para que todo el mundo... y uno pasaba por la obra, la veía, señor Presidente, y veía la cantidad de trabajadores, de maquinarias, que estaban puestos a trabajar para que se cumpliera un plazo realmente muy bueno en el que se cumplió esa obra.

Cuando uno pasa, o ha pasado por la calle Muñiz todos estos meses, señor Presidente, desde el 29 de noviembre que comenzó la obra, ha podido ver durante largos días la presencia de uno o dos trabajadores en el lugar, y nosotros seguimos diciendo, señor Presidente, porque no queremos hacer eje y quedarnos a vivir en el caso de la calle Muñiz, para la que también vamos a proponer una solución ecuánime respecto de estos perjuicios que se pueden estar produciendo en los vecinos, a nuestro entender.

Lo decimos porque esto, proyectado, va a ocurrir, señor Presidente, porque nosotros no inventamos la ineficiencia que está teniendo esta empresa en el reparto que hace de colocación, que hemos referido una y otra vez, de los frentes de obras. Sabemos perfectamente, señor Presidente, y el

Subsecretario lo sabe pero no lo puede decir, que hay empresas que conforman la Vial que han aprendido sobre la experiencia reciente a hacer cordón cuneta, ¿qué me vienen a contar de eficiencia? Que lo disimulen en otra cosa, pero el propio Subsecretario ha visitado las obras y sabe que yo tengo razón en lo que digo, por más que no lo vaya a poder reconocer.

Entonces lo decimos y nos detenemos y le ponemos este énfasis, porque sabemos que se va a volver a producir, y lo que más nos preocupa, señor Presidente, es... *(inaudible)* no, estamos muy contentos de que se haya aprobado el paquete de obras para tantos vecinos, así no podamos haber participado en él por las razones que hemos dicho. Pero las manifestaciones que nosotros hemos hecho, este es un caso concreto donde empieza a verificarse el incumplimiento de los plazos de obra, por lo menos de un plazo racional para una obra de siete cuadras. Precisamente va a demostrar lo que nosotros estamos denunciando y que a su vez buscamos la conformación de la famosa comisión, para ver si lo podemos corregir. Porque, señor Presidente, una y otra vez la Vial va a mostrar su déficit, entre otras cosas, señor Presidente, porque todas las empresas o muchas de las empresas que participan de la mixta Vial atienden frentes de obras privados, y entonces es ahí donde se compromete doblemente la capacidad de obra que tengan en el frente determinado. Esto no lo inventamos, lo vemos, señor Presidente. Por eso los vecinos también han planteado, viendo esta situación, no solamente por un exceso de quisquillosidad en la afectación que tienen y tendríamos cualquiera de nosotros por una obra cualquiera, sino porque ven que la actividad que hay no se corresponde con alguien que quiere sacar lo más rápidamente posible adelante una obra.

Entonces, señor Presidente, y concretamente, por eso nosotros seguimos adelante, más allá de... *(interrupción)* yo diría que es la transcripción del parte de prensa que escuchamos ayer por distintos medios, porque no se nos da en definitiva respuesta concreta, cuál es el cronograma actualizado de la obra y, a su vez, fundamentalmente, nosotros lo que proponemos es, frente a la cantidad de comerciantes que nos han venido a ver y que han hecho expresiones públicas, y que ven afectados sus ingresos, porque prácticamente su actividad se ha reducido a cero, por lo menos tengamos la actitud de ver de qué manera los beneficiamos eximiéndolos impositivamente, que si ese es el medio directo al cual puede echar mano el Estado, precisamente para paliar estas consecuencias señor Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Si no se van a efectuar más consideraciones, sometemos a votación el presente Expediente.

-Se vota.

**Vicepresidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

*(Expediente 15242 – Resolución 893/07:*

*Artículo 1º) Dirigirse al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Lic. Eduardo Yuni, a fin de que agilice los plazos de obra de pavimentación sobre calle Muñiz y dé a conocer a este Cuerpo el cronograma actualizado de dicha obra.*

*Artículo 2º) Dirigirse al Secretario de Economía, Cdor. Marcelo Terzo, para que analice la posibilidad de otorgar un subsidio por resarcimiento económico impositivo a los comerciantes afectados por la mencionada obra.*

*Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

14

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPAL. DECRETO Nº 2552/06.  
ADHESIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Prosecretario (Mugnaini Fiad):** Expediente 15246. Iniciador: Comisión de Planificación y Coordinación de Labor. Asunto: Proyecto de Resolución adhiriendo al Decreto 2552/06 del Departamento Ejecutivo Municipal.

**Vicepresidente (Patroni):** A consideración el Expediente 15246. Si no se van a efectuar consideraciones, lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota.

**Vicepresidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

*(Expediente 15246 – Resolución 892/07:*

*Artículo 1º) Adherir al Decreto Nº 2552/06 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal el 17 de noviembre de 2006, modificando artículos 4º y 5º del Decreto Nº 843/05, con las siguientes salvedades:*

*1.- Los funcionarios y agentes de este Concejo Deliberante en comisión percibirán un monto fijo por día, según la siguiente escala:*

*Descripción-Dentro de la Provincia de Córdoba- Fuera de la Provincia de Córdoba*

*Concejales, Secretario y Prosecretario del*

*Cuerpo- \$ 160.- \$ 230.-*

*Personal Político- \$ 130.- \$ 150.-*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

15

**ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES. CONVENIO. VIGENCIA. PRÓRROGA. ORDENANZA. APROBACIÓN.**

**Prosecretario (Mugnaini Fiad):** Expediente 13101. Iniciador: Departamento Ejecutivo Municipal. Asunto: Proyecto de Ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio con la Asociación Protectora de Animales.

**Vicepresidente (Patroni):** A consideración el Expediente 13101. Si no se van a efectuar consideraciones, lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota.

**Vicepresidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

*(Expediente 13101 – Ordenanza 1326/07:  
Artículo 1º) Prorrógase la vigencia del Convenio firmado con la Asociación Protectora de Animales, aprobado por Ordenanza N° 158/04, modificada por Ordenanza N° 541/05, a partir del 26 de diciembre de 2006 y por el plazo de siete (7) meses.*

*Artículo 2º) El gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º deberá imputarse a la partida presupuestaria 5-1-5-599-99 del Presupuesto de Gastos vigente.  
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

16

**SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO. INFORME. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Prosecretario (Mugnaini Fiad):** Expediente sin número, sobre la exposición a la luz solar y a las fuentes artificiales... *(inaudible)* Ah, va a comisión. Expediente 14711. Informe a la Secretaría de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Salud.

**Concejal Rivera:** Disculpe, es sin número, se presentó sobre tablas.

**Vicepresidente (Patroni):** Tiene la palabra la Concejal Norma Rivera.

**Concejal Rivera:** Gracias, señor Presidente. Vamos a hacer una breve síntesis, como para que todos puedan ubicarse en el contexto de este pedido de informes. Allá por octubre del 2005 un grupo de vecinos de la zona de la calle Paul Harris y Felipe Neri Guerra, preocupados por la gran cantidad de casos de cáncer que se estaban produciendo y la existencia de un transformador de EPEC, a través de la Defensoría del Pueblo solicitamos la ayuda a los funcionarios correspondientes para determinar si esta era la causa de tantas enfermedades.

En aquél momento EPEC elabora un informe diciendo que ese transformador estaba libre de PCB, en el marco del programa “Córdoba libre de PCB” que habían sido reemplazados años atrás.

El entonces Subsecretario de Salud, el doctor Pedro Saracho, también informa por nota que se va a comenzar a realizar una investigación para ver qué otros factores pueden estar influyendo. En este avance de esta investigación interviene la Agencia Córdoba Ambiente, tienen cuatro miembros de ellos, entre ellos el encargado del área de residuos peligrosos, se extraen muestras y se sigue determinando que el transformador está libre de PCB.

Debido a una inquietud de los vecinos, este Expediente pasa al Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, específicamente al área de Epidemiología. Hasta acá se estaba ampliando la investigación que había iniciado el por entonces Subsecretario, doctor Pedro Saracho.

En octubre..., nosotros veníamos siguiendo el Expediente porque queríamos siempre tener al día la respuesta para los vecinos. Por octubre del 2006, una doctora María del Carmen Pérez, perteneciente a la Municipalidad de Río Cuarto, invoca el nombre del doctor Saracho, quien ya no estaba en la función. Eso es lo que nos comienza a preocupar, que se estaba nombrando a una persona que ya no ejercía un cargo, diciendo que ellos se van a abocar únicamente a continuar con el caso.

Toda esta información está brindada por la doctora Alicia Zigarán, que es la jefa del área de Epidemiología del Ministerio de Salud. Personalmente comienzo a hacer el rastreo del Expediente aquí en el área correspondiente de nuestra ciudad y no encuentro más a la doctora María del Carmen Pérez, sino que allá por enero del 2007, fijese, de octubre del 2006 a enero del 2007, me encuentro con que una licenciada Sonia Asís me informa que me deje de preocupar, que ellos van a reunirse con los vecinos y que van a seguir trabajando con la licenciada Martha Carbone, referente de Epidemiología de la Provincia.



Hasta acá estamos gustosos de que Municipio y Provincia estén trabajando de manera conjunta para darle una respuesta a los vecinos, en un tema que es muy sensible, como son las personas que padecen o han padecido cáncer. Lo que me llama la atención es que si el 5 de enero la licenciada Asís me dice que están trabajando juntamente con gente de la Provincia, el día jueves 11 el actual Secretario Néstor Colombo, en declaraciones en el diario "Puntal" que sale el día 12 de enero dice, disculpe que lo voy a leer textual: los informes que nos han llegado de EPEC descartan que los transformadores sena los causantes de estos casos de cáncer, sin embargo hemos tomado la decisión de hacer una investigación integral para dar con las causas.

Quiero creer que el señor Subsecretario desconocía todo lo que se venía haciendo desde la gestión del doctor Saracho en adelante, que también desconoce el trabajo conjunto que se está haciendo con la Provincia, para dar una respuesta. Y lo que tengo mis dudas, y es más grave, y es el motivo de este pedido de informes, es que hay un abogado del estudio jurídico del doctor Rossi Jaume que con copia del Expediente, que no sé quién se lo debe haber dado, supongo que el doctor Colombo podrá hacer una investigación en su Secretaría para saber, está visitando a los vecinos para pedirles que le inicien juicio a la municipalidad por las enfermedades.

Este abogado está tocando timbre por las casas del sector, no se dio cuenta y tocó el timbre de la casa de un familiar mío, donde vivía mi suegro, que sus últimos días los pasó allí, y falleció de cáncer, pero no producido ni por el transformador, ni por haber vivido en la zona. Y ofreció sus servicios para hacerle juicio a la Municipalidad. Obviamente mi familia fue lo primero que me comunicó; entonces, se ve que no tienen idea de cuáles son realmente los casos que pudieran estar provocados por algún factor que existe en la zona y se va a cualquier persona que esté enferma.

Hemos trabajado en conjunto con el párroco de la capilla San Pantaleón y tenemos un relevamiento de los enfermos. Yo asumí el compromiso con el padre Carlos Juncos de que esa lista de nombres la iba a tener yo y la iba a entregar únicamente a los funcionarios responsables que hicieran la investigación. Agradezco profundamente mi instinto de no confiar en nada y tener yo esa lista todavía porque, ¿qué van a pensar los vecinos? Que los concejales del bloque de Unión por Córdoba que estuvimos visitándolos cuando vino la gente de Córdoba Ambiente, en mi caso particular que me estoy ocupando del tema con los vecinos, ¿que nosotros tenemos algo que ver con el abogado? O sea, realmente es un tema preocupante, porque así como nos puede rozar a nuestro bloque, también puede rozar al otro bloque.

Es decir, es muy grave que un abogado particular cuente con copia de un Expediente que está en la Subsecretaría de Salud, y que esté incitando a los vecinos a realizarle juicios a la Municipalidad. No estamos en contra de los derechos a litigar que puede tener cualquier vecino, pero yo creo que el Subsecretario nos tiene que estar dando a la brevedad una respuesta sobre este tema.

**Vicepresidente (Patroni):** Si no se van a efectuar más consideraciones, lo sometemos a votación... Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

**Concejal Gutiérrez:** Simplemente Presidente para fijar un plazo para la respuesta del señor Subsecretario.

**Vicepresidente (Patroni):** Muy bien, ¿le damos un plazo prudencial de diez días?

... *(inaudible)*

**Vicepresidente (Patroni):** Muy bien. Tiene la palabra, Concejal.

**Concejal Gutiérrez:** Me parece un plazo razonable, pero la preocupación que ha plantado la Concejal, de la cual somos todos parte, también reafirma esta suerte de cuidado que todos debemos tener en el manejo de la información. Porque quiero que quede absolutamente claro, y así lo ha dicho la Concejal Norma Rivera, que de ninguna manera nosotros pretendemos cercenar el derecho a accionar por la justicia de cualquier ciudadano, lo que decimos es que el Estado, provincial o municipal, que por una vez, señor Presidente, frente a tantos problemas que estamos teniendo últimamente, nos encuentra trabajando juntos para solucionar y llevar una tranquilidad en una cosa tan preocupante como es la que se ha planteado, la que está planteada, se encuentre con que dejamos tal vez algún flanco débil en el sentido de algún dejo de inocencia en nuestro proceder, que puede ser aprovechado por otros intereses que, tal vez lo guía el afán de lucro, claramente en la descripción que mi par de bancada ha realizado. Esa es la preocupación. Alertar, alertarnos todos, sin cercenar los derechos de nadie, nosotros no podemos ser parte ni mucho menos facilitar, de ninguna manera, este accionar. Gracias, Presidente.

**Vicepresidente (Patroni):** Muy bien, ahora con el agregado del Concejal preopinante sometemos a votación el... *(inaudible)* diez días corridos, perfecto. Con los agregados correspondientes, sometemos a votación el presente Expediente.

-Se vota.

**Vicepresidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

*(Expediente 15249 – Resolución 886/07:*

*Artículo 1º) Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Salud de la Municipalidad de Río Cuarto la siguiente información:*

*a).- Especificar el tipo de investigación realizada a partir de las declaraciones periodísticas del señor Subsecretario de Salud, Dr. Néstor Colombo y resultados obtenidos.*

*b).- Especificar los pasos a seguir una vez finalizados los estudios e investigaciones previstas.*

*c).- Especificar qué tipo de asesoramiento se dará a los vecinos una vez finalizadas las investigaciones, según los resultados obtenidos.*

*Artículo 2º) La información requerida en el artículo anterior, deberá ser elevada a este Cuerpo dentro de los diez (10) días corridos de recibida la presente por el señor Subsecretario de Salud de la Municipalidad de Río cuarto.*

*Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**Vicepresidente (Patroni):** No habiendo más temas que tratar, invito a la Concejal Marisa Arias de Carranza para el arrió de la Bandera Nacional.

-Se arriá la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 15:15.